LIMA, VIERNES 19 DE JULIO DEL 2024 www.elcomercio.pe AÑO 185 - Nº 92.314 - PRECIO EN LIMA S/4,00

El Comercio

DIRECTOR PERIODÍSTICO: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA





-PÁGINA 15-

El Comercio estará presente los 19 días de la feria del libro, que empieza hoy

DT -PÁGINA 16-

La 'U' rendirá homenaje a sus leyendas en la Noche Eterna, un show de lujo por su centenario





EFE



-PÁGINA 10-

Trump promete "una victoria increíble"

El republicano, que sufrió un atentado el último sábado, aceptó anoche su nominación como candidato a la presidencia de Estados Unidos.

TEMA DEL DÍA | Decisión de subcomisión del Congreso -PÁG. 4-

Archivan denuncia contra Boluarte por muertes, pero sigue el Caso Rolex

Votación. Se rechazó el proceso planteado en noviembre del 2023 por la entonces fiscal de la Nación, Patricia Benavides, por los decesos en protestas del 2022 y enero del 2023.

Avance. En el caso aprobado, se le atribuye a la presidenta presunto cohecho en contra del Estado. Ambas decisiones deberán ser evaluadas por la Comisión Permanente.

POR EL GOLPE DE ESTADO DEL 2022

El PJ extiende por 18 meses la prisión preventiva contra Pedro Castillo

-PÁGINA 5-

Investigado. Declaran fundada la apelación de la fiscalía y amplían cárcel para expresidente, a quien se le sindican delitos de rebelión, abuso de autoridad y otros.



¡BUENAS NOTICIAS!

Masificación del ajedrez

La Municipalidad de Lima estableció el 22 de noviembre de cada año como el día para promover el ajedrez. La fecha evoca el campeonato mundial juvenil de Jorge y Deysi Cori, en el 2009.

DIANA SEMINARIO
-PÁGINA 5-
El oportunismo político de Verónika Mendoza



CARLOS BASOMBRÍO
-PÁGINA 19-
Las inminentes elecciones en Venezuela



EMPRESARIOS

Gremios consideran justo elevar el sueldo mínimo, pero piden un mayor análisis

-PÁGINA 8-

ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA



Posibles cambios en el reglamento de edificios apuntan a que mejore la convivencia

-PÁGINA 7-

La propuesta determina procedimientos claros para la regularización registral y la disposición de bienes comunes.

PRECIOS EN PROVINCIAS: ENVÍO TERRESTRE S/. 4,00 Y AÉREO S/. 5,00 EDICIÓN: 20 PÁGS, 1 CUERPO SEDE PRINCIPAL: JR. SANTA ROSA 300 (ANTES JR. MIRÓ QUESADA), LIMA 1 REDACCIÓN: 311-6310 PUBLICIDAD: JR. JORGE SALAZAR ARÁOZ 171 URB. SANTA CATALINA, LA VICTORIA 311-6500 FONOAVISOS: 708-9999 SUSCRIPCIONES: 311-5100 DEPÓSITO LEGAL: Nº 95-0052

7 755767 141437



LEE MÁS
Conoce la posición editorial de El Comercio sobre los grandes temas de la semana

Elogio de la feria

Desde hoy hasta el 6 de agosto, se llevará a cabo la vigésima octava edición de la Feria Internacional del Libro de Lima (FIL) en el parque Próceres de la Independencia de Jesús María. El nombre del recinto escogido no podría ser más apropiado, dada la temática que tendrá el evento este año: la conmemoración de los 200 años de las batallas de Junín y Ayacucho que, como sabemos, sellaron nuestro destino como nación independiente.

Así, en las próximas tres semanas, la feria albergará más de 800 actividades y recibirá a más de 50 invitados internacionales como el irlandés John Boyne, los argentinos Patricio Pron y Andrés Oppenheimer, las españolas María Martínez e Inma Rubiales, entre otros. Asimismo, acogerá un homenaje a la poeta peruana Rossella Di Paolo y contará con la presencia de una importante delegación de escritores nacionales, entre los que destacan Jaime Bayly, Alonso Cueto, Alfredo Bryce Echenique, Rafael Dumett y muchos más.

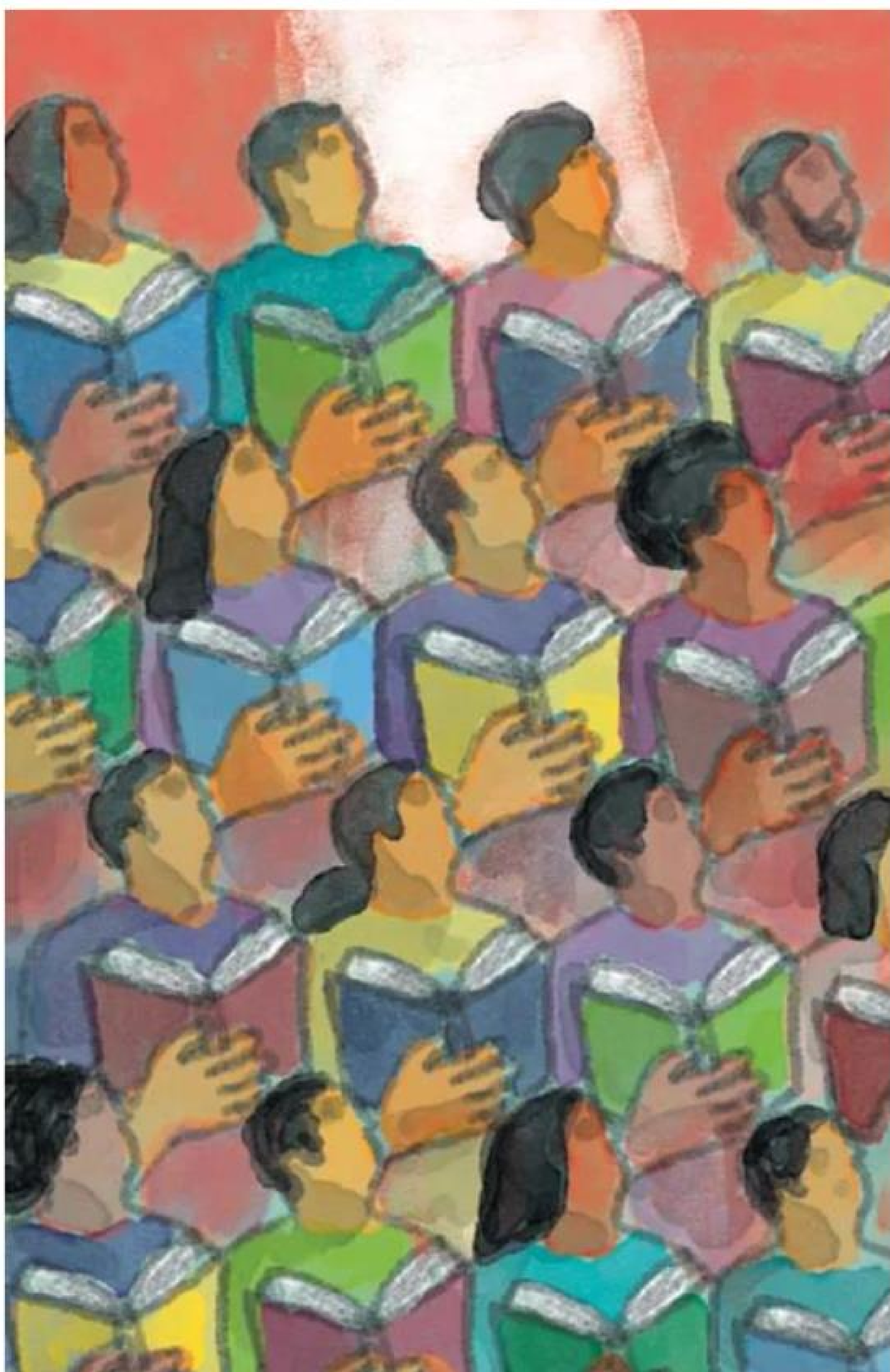


ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA

Como no podía ser de otra manera, este Diario participará también en la FIL con sus ya conocidos "cafés dominicales" donde una multiplicidad de especialistas discutirán temas tan interesantes como coyunturales: desde la desinformación hasta la polarización política, y desde los desafíos de la inteligencia artificial hasta los Juegos Olímpicos de París.

Más allá de los conversatorios y las mesas redondas que acoja, sin embargo, el corazón de este tipo de eventos sigue siendo el mismo: el libro. Y su misión, una tan necesaria como postergada en nuestro país: la de acercar aquellos asombrosos artefactos a las personas.

Esta reflexión no es insignificante, pues casi siempre solemos recitar que los peruanos no leen, pero muy pocas veces nos preguntamos por los esfuerzos que se hacen para facilitar que un libro llegue a sus manos. Por un lado, según la Encuesta Nacional de Lectura del 2022, el 47,3% de los peruanos alfabetizados de entre 18 y 64 años afirmó que había leído un libro (no un periódico ni una revista; un libro) en los 12 meses previos a la consulta. Y cifras que la Unidad de Periodismo de Datos de **El Comercio** (ECData) publicará en los próximos días muestran que el Perú se encuentra prácticamente a mitad de tabla en un estudio realizado entre 102 países para medir cuánto leen sus poblaciones (con 5,35 libros anuales) y que el año pasado se alcanzó en nuestro país la cifra más alta desde el 2020 tanto de libros publicados como vendidos.

La FIL es uno de los pocos espacios en nuestro país dedicados a brindar un servicio tan útil como relegado: el de acercar los libros a las personas.

Aunque nuestras estadísticas ciertamente están lejos de las de los países desarrollados (en España, por mencionar un caso, se lee el doble de libros al año que aquí), parece haber cierto interés en la lectura que quizá no estamos sabiendo facilitar. Si hablamos de librerías, por ejemplo, hay muy pocas en todo el país y la gran mayoría de ellas se concentra en la capital. Quien haya visitado algunas regiones alejadas de las grandes ciudades sabe que encontrar una librería en aquellos lugares puede resultar una tarea tan extenuante como descorazonadora. Y si hablamos de bibliotecas abiertas al público, el panorama es aún peor, con muchos de estos locales –de los pocos que hay– en situación deplorable, con fondos flacos y catálogos aún más famélicos.

Precisamente por ello las ferias del libro resultan tan necesarias, porque tejen esos puentes entre libros y potenciales lectores que en nuestro país hacen tanta falta. Para nuestra niñez, además, estos eventos pueden ayudar a acercarlos a la lectura desde muy temprano, ampliando sus posibilidades de que sus mentes sean mucho más ricas.

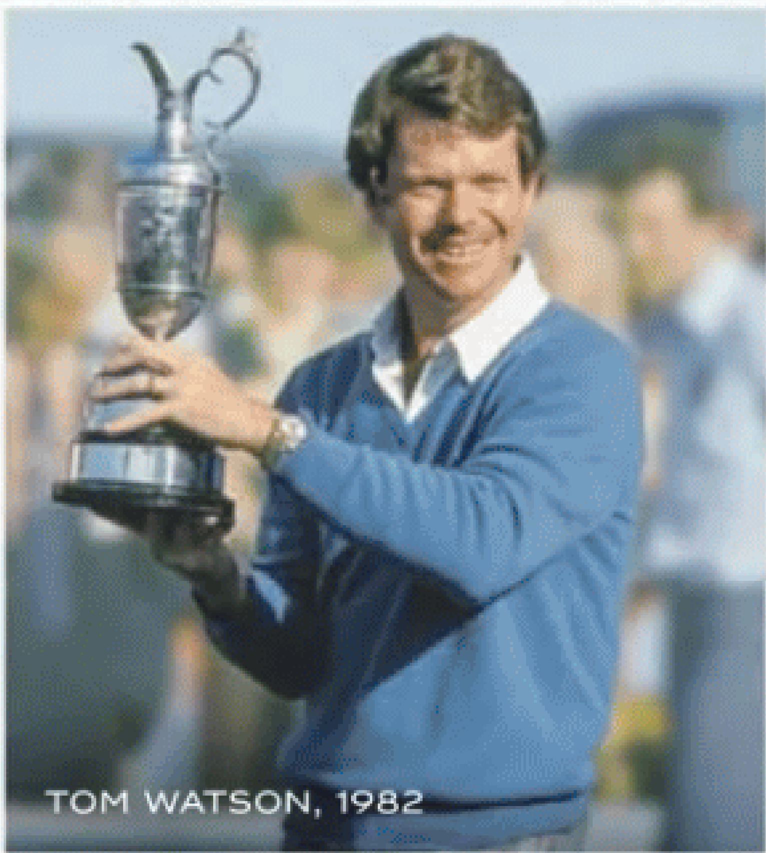
No deja de ser simbólico, en ese sentido, que la FIL de este año gire en torno a la independencia, pues, en última instancia, los libros existen precisamente para emancipar nuestras mentes. Después de todo, como bien diría Mario Vargas Llosa, sin ellos seríamos "más conformistas, menos inquietos e insumisos". O, para ponerlo en palabras de otro escritor, el francés Michel Houellebecq, "vivir sin leer es peligroso, porque nos obliga a conformarnos con la vida".

El Comercio
INDEPENDENCIA Y VERACIDAD

Director Periodístico: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA **Directores fundadores:** Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861] **Directores:** Luis Carranza [1875-1898] , José Antonio Miró Quesada [1875-1905] , Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935] , Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950], Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974], Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981], Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998], Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011], Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008] , Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013], Fritz Du Bois Freund [2013-2014], Fernando Berckemeyer Olaechea [2014-2018], Francisco Miró Quesada Cantuarias [2008-2019], Juan José Garrido Koechlin [2018-2020]











OYSTER PERPETUAL DAY-DATE 40
EN ORO BLANCO DE 18 QUILATES

NO CARGUE CON EL PESO DE LA HISTORIA. ESCRÍBALA.

El origen de una tradición centenaria. The Open es el *major* más antiguo del golf y, además de regalar al público capítulos inolvidables, ha preservado los valores más nobles de este deporte. Un legado tan imponente podría intimidar a cualquiera. Sin embargo, los grandes campeones han abrazado la adversidad durante más de 150 años. **Lejos de cargar con el peso de la historia, han encontrado la forma de escribirla.**

#Perpetual



THE OPEN
ROYAL TROON GOLF CLUB
SOUTH AYRSHIRE, ESCOCIA
DEL 18 AL 21 DE JULIO DE 2024



CONGRESO

La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales desestimó el informe que recomendaba iniciar el proceso por los decesos. Titular del grupo dijo que el caso de los relojes "no se va a poder dar" por el impedimento para acusar a un presidente en ejercicio.

Código QR
El más completo análisis de los temas del día en "Tenemos que hablar":





Archivan denuncia contra Boluarte por muertes en protestas y admiten Caso Rolex



ALEXANDER VILLARROEL ZURITA

La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC) del Congreso rechazó por mayoría dar trámite a la denuncia contra la presidenta Dina Boluarte por las muertes ocurridas durante las protestas de diciembre del 2022 y enero del 2023 contra su gobierno.

La decisión se tomó pese a que el informe de calificación determinó que se cumplían los requisitos para seguir adelante con el trámite de la denuncia, existiendo "indicios válidos" respecto de los delitos imputados. Sin embargo, el documento fue desestimado al recibir solo cuatro votos a favor y 14 en contra. Estos últimos vinieron de Fuerza Popular, Honor y Democracia, Bloque Magisterial, Perú Bicentenario, Podemos Perú y APP.

La denuncia constitucional fue planteada el 27 de noviembre del 2023 por la entonces fiscal de la Nación, Patricia Benavides, tras la ejecución de la operación Valkiria V, que gatilló su posterior salida de la institución.

Se atribuía a Boluarte presunto homicidio calificado en agravio de cinco ciudadanos y lesiones graves, en el contexto de graves violaciones de derechos humanos. El caso también comprendió al ex primer ministro Alberto Otárola y los exministros del Interior César Cervantes, Víctor Rojas y Vicente Romero.

La congresista Elizabeth Medina (Bloque Magisterial) fue la única que intervino en el debate para señalar que no se dejaría "usar" por "el verdadero trasfondo y contexto de esta denuncia", en alusión a la operación Valkiria.

El legislador Diego Bazán (Renovación Popular) explicó a la prensa que votó en contra, porque "hubo un sesgo político" en la denuncia de Benavides.

El tema será elevado a la Comisión Permanente, en donde se dará cuenta del resultado de la votación y podría sugerirse una variación o confirmarse el archivo.

De otro lado, Amnistía Internacional presentó ayer un informe en donde da cuenta de "acciones y omisiones desde las más altas esferas del Estado Peruano que habría tenido consecuencias letales" y que abrieron la puerta a que se cometieran "graves violaciones de derechos humanos" durante las protestas.

"El Estado no responde a las ONG. El Estado se relaciona directamente con organismos internacionales con reconocimiento", declaró el primer ministro Gustavo Adrianzén en respuesta al informe.

—Sigue en curso—

La SAC sí aprobó admitir a trámite –con 17 votos a favor y dos en contra– la denuncia constitucional contra Boluarte por el Caso Rolex, la cual fue presentada en mayo pasado por el fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena.

A la mandataria se le atribuye el presunto delito de cohecho pasivo impropio, en agravio del Estado, por haber recibido "en donación continua" tres relojes lujosos y otras joyas de parte del gobernador de Ayacucho, Wilfredo Oscorima. Esto con el propósito de que realice actos propios de su cargo de presidenta, como la rúbrica de decretos supremos que autorizan partidas presupuestales.

La denuncia deberá ser elevada a la Comisión Permanente, que deberá disponer el plazo de investigación (15 días) para que la subcomisión emita un informe final respecto de este caso.

Lady Camones, titular de la SAC, advirtió que el caso se vería entrampado, pues "mientras la presidenta esté en ejercicio, ese proceso no se va a poder dar". Ello porque el artículo 117 de la Constitución impide acusar a un presidente en funciones.

CASOS DE SALAS ARENAS

La presidenta de la SAC delegó a los congresistas José Cueto (Honor y Democracia) y Arturo Alegría (Fuerza Popular) los informes finales de dos denuncias contra Jorge Salas Arenas, presidente del JNE.

POR UNANIMIDAD

Avanza acusación contra Vizcarra por dos presuntos delitos

Con 18 votos a favor, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales aprobó por unanimidad admitir a trámite la denuncia constitucional que presentó el fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena, contra el expresidente Martín Vizcarra por los presuntos delitos de falsedad genérica y omisión de consignar declaraciones en documentos.

Según la fiscalía, en la declaración jurada de intereses que presentó Vizcarra en el 2018 (cuando ya había asumido como jefe del Estado) omitió declarar que ostentó hasta junio de ese año los cargos de vicepresidente de directorio y gerente de Operaciones de la empresa CyM Vizcarra S.A.C. Ingenieros Contratistas.

Además, había negado que esa empresa haya sido proveedora de la empresa Odebrecht para la construcción de la carretera Interoceánica Sur.

Sobre Vizcarra, la subcomisión también dio cuenta del informe de hechos elaborado por el congresista Jorge Montoya (Honor y Democracia) sobre la denuncia contra el exmandatario por su vacunación irregular contra el COVID-19, junto con su familia, en el 2020.

A Vizcarra y a la exministra de Salud Pilar Mazetti, quien también se inoculó, la fiscalía les atribuye el presunto delito de concusión. Tras la dación de cuenta del informe, corresponde que en los próximos días se convoque a a los denunciados a fin de que se desarrolle la audiencia del caso, conforme al artículo 89 del reglamento del Congreso.

Vizcarra, vacado por el Parlamento en el 2020, suma casi 20 denuncias constitucionales en trámite ante el Congreso.

ALONSO CHERO / ARCHIVO



La SAC abordó dos casos de Vizcarra.

Corte Suprema amplía prisión preventiva de Castillo por el golpe

VÍCTOR REYES PARRA

KAREM BARBOZA QUIROZ

ARGUMENTO. La resolución judicial concluyó que en el caso del expresidente procesado por presunta rebelión hay "subsistencia del peligro de fuga", por lo que prolongó la medida por 18 meses y revocó una anterior decisión que la había extendido por 14 meses.

El Poder Judicial amplió por 18 meses la orden de prisión preventiva impuesta a Pedro Castillo en el proceso que se le sigue por el golpe de Estado del 7 de diciembre del 2022. El expresidente es acusado por rebelión y enfrenta un pedido de 34 años de prisión que está en fase de control de acusación, etapa previa al juicio.

En segunda instancia, la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema declaró fundada la apelación de la fiscalía contra una resolución del juez supremo Juan Carlos Checkley. En junio pasado, el magistrado accedió a extender la prisión preventiva, pero solo por 14 meses.

Adicionalmente, la sala rechazó la apelación de la defensa de Castillo, que buscaba que se revoque la prisión preventiva.

Según informó el Poder Judicial, la sala tomó esa decisión tras "inferir la subsistencia del peligro de fuga, más aún si el proceso tiene un largo tramo para su culminación dentro de un plazo razonable […], por lo cual corresponde prolongar la prisión preventiva".

La orden judicial expirará el 6 de diciembre del 2025. Los primeros 18 meses ordenados expiraron el pasado 6 de junio, lo que llevó a la fiscalía a solicitar la ampliación.

El requerimiento fue evaluado en primera instancia el pasado 6 de junio. Durante esa audiencia, la defensa de Castillo pidió que se rechace el pedido fiscal y planteó que su defendido sea procesado en libertad, bajo comparecencia con restricciones. Tanto la primera como la segunda instancia de la Corte Suprema rechazaron esa pretensión.

LA OTRA ORDEN

CASOS
Pedro Castillo tiene otra orden de prisión preventiva en su proceso por organización criminal y corrupción (casos Puente Tarata, Petro-Perú y Anguía).

PLAZO
Esta medida está vigente desde marzo del 2023 y tiene el plazo de 36 meses. Se prevé que dure hasta marzo del 2026.

—Solicitud de archivo—

El juez Checkley dejó al voto el recurso de sobreseimiento (archivo) presentado por Castillo con el fin de archivar los presuntos delitos de rebelión, abuso de autoridad y grave perturbación a la tranquilidad pública que se le imputan en el proceso por el golpe.

Durante una audiencia realizada ayer, el exmandatario y su abogado Walter Medrano argumentaron ante el juez que los hechos por los que la fiscalía ha solicitado 34 años de condena no se ajustan a ilícitos sancionados penalmente. Es decir, que no constituyen delito.

Así, Castillo y su defensa insistieron en los argumentos que ya fueron presentados en otros recursos y que fueron rechazados, tanto en primera como en segunda instancia.

Medrano reiteró que el exmandatario "no ha cometido delito de rebelión" y está preso "porque es un preso político y no porque ha cometido algún delito".

En la sesión, la ex primera ministra Betssy Chávez y el exasesor de la Presidencia del Consejo de Ministros Aníbal Torres, a través de sus respectivos abogados, hicieron similares pedidos para que se archive el proceso en su contra por el golpe de Estado.

JORGE CERDÁN / ARCHIVO



La defensa legal de Castillo buscaba que se revoque la orden de prisión preventiva. También pretende archivar el proceso.

MIRADA



DIANA SEMINARIO
Periodista

ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA



La "insurgencia" de Mendoza

La excandidata presidencial Verónika Mendoza reapareció el pasado sábado en Cusco para hacer un llamado a la "insurgencia" y a desobedecer las leyes. Es decir, un llamado a desconocer el orden democrático.

Mendoza, dos veces candidata a la presidencia de la República, completó la inscripción ante el JNE del partido Nuevo Perú por el Buen Vivir, y el sábado, en un mitin, arengó a sus partidarios a cumplir tres tareas: "Movilización, insurgencia ciudadana y nueva Constitución". "No podemos esperar al 2026", dijo.

Desde Cusco, Mendoza sostuvo: "¡Insurgencia ciudadana! Nadie debe obediencia a un gobierno usurpador, nadie debe respeto a leyes espurias. […] No tenemos por qué rendirle respeto ni ninguna pleitesía a este gobierno y Congreso mafiosos, nos tenemos que autogobernar siguiendo nuestros principios del buen vivir".

Lo dicho por Verónika Mendoza no solo es inaceptable, sino que denota un irresponsable oportunismo político. Además de rayar en el delito. Si no cree en la democracia y plantea "autogobernarnos", ¿por qué inscribe su partido ante el JNE?

Es más que evidente que lo que busca Mendoza es patear el tablero con un adelanto de elecciones y pescar a río revuelto, aprovechando la precariedad actual de las instituciones y el descontento ciudadano.

> "Mendoza busca usar la democracia para llegar al poder, pero no respeta los pilares que la sostienen".

Haría bien la señora Mendoza en hacer un ejercicio de memoria para recordar que ella empujó la candidatura de Pedro Castillo que llevaba en la vicepresidencia a Dina Boluarte, y es por este motivo que ella actualmente ostenta el poder.

Tampoco debe olvidar su decidido apoyo al gobierno de Pedro Castillo pese a los evidentes indicios de corrupción desde que asumió el poder. Nunca la oímos decir: "Gobierno mafioso".

Pareciera que la memoria de Mendoza es selectiva: ¿no fue ella la que, pese a las enormes diferencias, se subió al carro de Pedro Pablo Kuczynski (PPK) en la segunda vuelta del 2016 por una parcela de poder? ¿No fue su grupo el que promovió una segunda moción de vacancia contra PPK en el 2018?

Tras las críticas generadas por este llamado a la insurgencia, Mendoza ha respondido invocando el artículo 46 de la Constitución: "Nadie debe obediencia a un gobierno usurpador […]. La población tiene el derecho de insurgencia en defensa del orden constitucional".

Lo que no dice la también exparlamentaria es que el actual gobierno –le guste o no– es constitucional y ella lo apoyó para que en la segunda vuelta llegara al poder. Pareciera que Mendoza añora a su compañero Pedro Castillo, que hoy está preso precisamente por subvertir el orden constitucional.

Resulta inaceptable que haya personajes como Mendoza que busquen usar la democracia para llegar al poder, pero que no respetan los pilares que la sostienen.

Presidente del PJ niega obstrucción de capturas

PODER JUDICIAL



El titular del PJ respondió al ministro del Interior por el caso de Vladimir Cerrón.

Javier Arévalo indicó que no se le puede atribuir a la entidad la "incompetencia de otro sector".

El presidente del Poder Judicial, Javier Arévalo, aseveró que su institución "no es obstáculo para la captura de cualquier persona que esté requisitoriada".

Así, Arévalo respondió las expresiones brindadas por el ministro del Interior, Juan Santiváñez, el pasado miércoles. Este último responsabilizó al Poder Judicial de haber demorado cinco horas en emitir una orden de allanamiento el pasado 15 de junio para ingresar a una vivienda de Huancayo, región Junín, donde supuestamente estaba escondido Vladimir Cerrón, líder del partido Perú Libre que se encuentra prófugo de la justicia.

"Solo digo una cosa. No puede la incompetencia de otro sector atribuírsenos a nosotros. Nosotros no capturamos personas, eso quiero que sea claro", respondió Arévalo ayer consultado por la prensa.

Asimismo, consideró que las apreciaciones de Santiváñez no fueron exactas. "El Poder Judicial trabaja y, en todo caso, quien se encarga de las capturas es la policía, corresponde al sector Interior", manifestó.

Vladimir Cerrón está prófugo desde el 6 de octubre del 2023. Ello tras recibir en segunda instancia una condena de tres años y ocho meses de cárcel por el delito de colusión a raíz del caso del aeródromo Wanka. Su captura está pendiente desde entonces.

–Pronunciamiento–

Luego de las declaraciones de Arévalo, el Mininter emitió un pronunciamiento para asegurar que el Poder Judicial es una institución "digna y esforzada" que trabaja en la lucha contra la delincuencia y la inseguridad ciudadana.

"Aclaramos que las decisiones ajenas y aisladas no pueden significar una carencia al gran reconocimiento que el sector Interior le merece al Poder Judicial. Por ello, esperamos continuar el trabajo sostenido y coordinado en bien de la lucha frontal contra la criminalidad en todas sus modalidades, en beneficio de la ciudadanía", indicó el comunicado.

JORGE CERDÁN / ARCHIVO



Según la fiscalía, Revilla integraría una red criminal ligada a Martín Vizcarra.

Ordenan que investigado en Caso Los Intocables de la Corrupción sea liberado

El Poder Judicial revocó la orden de 36 meses de prisión preventiva que cumplía Carlos Revilla.

La Quinta Sala Penal de Apelaciones Nacional, por decisión unánime, revocó la orden de 36 meses de prisión preventiva dictada en marzo contra Carlos Revilla Loayza, exdirector de Provías Descentralizado que es investigado por el Caso Los Intocables de la Corrupción. Este se refiere a una presunta organización criminal encabezada por el expresidente Martín Vizcarra durante su gobierno, dedicada al cobro de coimas por obras.

Según informó el Poder Judicial, la decisión del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria fue reformada "por no existir peligro procesal". Por tanto, se le impuso a Revilla, investigado en la fiscalía por organización criminal y colusión agravada, comparecencia restrictiva sujeta al pago de una caución económica de S/30.000 y a reglas de conducta.

Entre estas se encuentran el no ausentarse de la localidad donde reside ni comunicarse con sus coimputados, entre ellos el expresidente Vizcarra. Revilla deberá presentarse ante la autoridad fiscal y/o judicial en cuanto sea requerido, entre otras disposiciones.

Avanza norma para la sana convivencia entre los propietarios de edificios



SEBASTIÁN RAMÍREZ MENDOZA

RESOLUCIÓN. El Ministerio de Vivienda publicó el proyecto de reglamento de esta iniciativa. Lo propuesta establece procedimientos claros para la regularización registral y la disposición de bienes comunes. Se incluyen nuevas reglas sobre sanciones y responsabilidades.

Esta semana, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) publicó el proyecto de reglamento del Decreto Legislativo 1568, sobre el régimen de la propiedad horizontal. Esta iniciativa busca fomentar una mejor convivencia entre los propietarios de edificios, galerías y otras unidades inmobiliarias.

Publicado mediante la Resolución Ministerial 242-2024-Vivienda, el proyecto de reglamento establece un plazo de diez días hábiles para recibir comentarios, aportes y sugerencias de las personas interesadas; es decir, puede presentar luego variaciones.

Para entender esta normativa, analizamos algunos de los cambios más importantes establecidos en el proyecto de reglamento.

1 Uso adecuado de unidades inmobiliarias.

Dulmer Malca, director del área inmobiliaria de Valderrama Abogados, explicó a **El Comercio** que con el nuevo reglamento las unidades inmobiliarias exclusivas, como departamentos, oficinas y otros, deben destinarse a usos permitidos y compatibles con las normas urbanísticas. "Este punto busca aclarar y resolver asuntos en los que algunos propietarios utilizan un departamento u otra unidad inmobiliaria para actividades no contempladas en el reglamento interno o para las que no están diseñadas las edificaciones", dijo.

2 Simplificación de regularización registral.

La norma establece un procedimiento para regularizar la propiedad horizontal en edificaciones donde ya hay compradores de las unidades inmobiliarias, pero que no se han independizado registralmente. "Esto quiere decir que quienes ya tienen una propiedad comprada en un edificio, pero no tienen todavía una independización registrada, porque esos trámites suelen ser engorrosos, pueden hacerlo por ellos mismos sin necesidad de esperar a que este largo registro termine", comentó Malca.

3 Nuevas reglas para la ejecución de obras

Ahora se requiere un acuerdo unánime de todos los propietarios para disponer de bienes comunes calificados en el reglamento interno como indisponibles. "Por otro lado, el reglamento otorga a la junta de propietarios la facultad de interpretar y aclarar normas del reglamento interno o normas de convivencia que sean contradictorias o ambiguas", mencionó el especialista.



ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA

4 Reporte ante centrales de riesgo, otras restricciones y obligaciones de los propietarios.

Las restricciones y limitaciones al derecho de propiedad de unidades inmobiliarias pueden inscribirse en el registro de predios. Cualquier persona interesada en adquirir una propiedad puede verificar las restricciones existentes. "Además, los propietarios son responsables ante la junta de propietarios por los daños y perjuicios causados", indicó Malca.

Mencionó que la junta de propietarios debe proporcionar información a cualquier interesado en adquirir una unidad inmobiliaria sobre las normas de convivencia, el estado físico de los bienes comunes y la situación financiera de la junta.

Además, para desincentivar la morosidad, si un propietario se retrasa en el pago de tres cuotas, la deuda puede inscribirse en Registros Públicos.

"Con esto, [la junta de propietarios] podrá establecer las sanciones o multas, definir las infracciones, y, en caso de que algún propietario lo incumpla, por ejemplo, con el tema del mantenimiento, podrá ser enviado a centrales de riesgo", detalló el viceministro de Vivienda y Urbanismo, Hernán Navarro.

El reglamento establece un régimen de sanciones aplicables a los propietarios. Estas pueden ser monetarias o no monetarias, pero no se puede privar o despojar al vecino de su propiedad.

Poder Ejecutivo observa ley sobre el nombramiento de docentes

El Poder Ejecutivo observó el proyecto de ley que autoriza el nombramiento automático –sin concurso– de docentes que tengan más de tres años contratados en colegios públicos. Ahora el documento deberá regresar para el debate respectivo en el Congreso de la República.

El Gobierno sostuvo que la autógrafa de ley "vulnera las reglas para la estabilidad presupuestaria" y recordó que, de acuerdo a la Constitución, el Parlamento no tiene iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos. También señaló que la iniciativa "vulnera el derecho fundamental de acceso a la función pública en condiciones de igualdad de oportunidades y el principio de mérito o meritocracia". El texto lleva la firma de la presidente Dina Boluarte y del primer ministro Gustavo Adrianzén.

Si el Legislativo mantiene su postura podría aprobar el mencionado proyecto por insistencia, como ya ha ocurrido en otras situaciones similares. Al respecto, la exministra de Educación Marilú Martens dijo que ante este panorama lo ideal sería recurrir al Tribunal Constitucional para su anulación.

ANDINA



La Confiep se pronunció afirmando que la norma atenta contra la meritocracia.

TRES LÍDERES GREMIALES

Elevar el sueldo mínimo es justo pero requiere análisis

Representantes de ÁDEX, Cómex-Perú y ADI Perú comparten sus expectativas respecto al mensaje presidencial de Fiestas Patrias y otros temas claves.

1. ¿Sería oportuno que se materialice en el mensaje de 28 de julio el aumento del sueldo mínimo? 2. ¿Qué no debería faltar en este anuncio? 3. ¿Cuáles son los temas que deberían incluirse en la agenda urgentemente?



JULIO PÉREZ ALVÁN

Presidente de la Asociación de Exportadores (ÁDEX)

1 No creo que sea el momento oportuno, hay que ver cómo marcha la economía. Recordemos que las mypes representan el 99% del tejido empresarial, por lo que un incremento las podría empujar a la informalidad. Un alza de la remuneración mínima vital (RMV) debe resolverse en el Consejo Nacional de Trabajo (CNT), siguiendo una metodología. Si bien considero que es una expectativa justa, no puede significar el cierre de las empresas.

2 No puede faltar el anuncio de un 'shock' de inversiones que nos permita tener una eficiente infraestructura logística y social. Recordemos que en los próximos meses se inaugurará el nuevo terminal del aeropuerto internacional Jorge Chávez y el puerto de Chancay, pero ¿cómo aprovechar al máximo toda esa capacidad si no tenemos carreteras, pistas, puentes, 'by-pass', que los unan con las unidades productivas?

3 Desde la derogación de la Ley de Promoción Agraria 27360, la agroindustria ha avanzado en automático gracias a las inversiones de años anteriores, pero dejará de hacerlo si no tiene un nuevo impulso. Esperamos la anunciada nueva ley agraria. Los exportadores también esperamos la reglamentación de la Ley 31973, que modifica la ley forestal y de fauna silvestre, y de la Ley 31969, que impulsa la competitividad y el empleo en la cadena textil-confecciones, rubro agrario, agroindustrial y agroexportador.



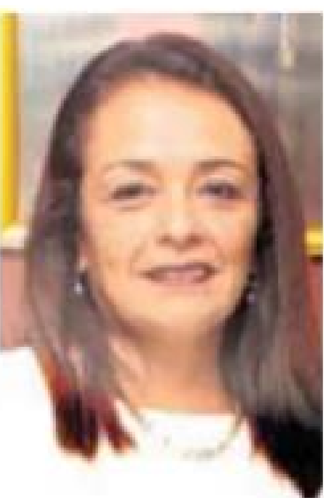
ALONSO REY

Presidente de Cómex-Perú

1 No es el momento oportuno para incrementar la RMV, y cualquier alza debe realizarse de manera técnica y no populista. El aumento de la RMV lo único que logra es separar más al trabajador formal del informal y perjudica al 70% de la población ocupada, que es informal. Los esfuerzos del Gobierno deben apuntar a impulsar una mejora en la productividad de nuestra fuerza laboral. Solo así se puede pensar en aumentar la RMV.

2 Cómo promover la iniciativa privada para generar trabajo formal es un elemento esencial que no puede faltar en el mensaje de 28 de julio. Es urgente también una reforma del sistema público de salud. Además, los recursos que se generan con el pago de impuestos de empresas y emprendedores no se traducen en obras por la falta de capacidades técnicas de nuestras autoridades. La reforma del Estado es imprescindible. Necesitamos un Estado más pequeño y eficiente, pero con mayor poder para ejecutar las leyes.

3 Primero, el destrabe de proyectos mineros y la simplificación administrativa para impulsar y ejecutar los que están en cartera. Especialmente el apoyo irrestricto al proyecto Tía María. Y segundo, la nueva ley de promoción agraria. La agroindustria es un pilar fundamental para el país. Es vital que se promueva una nueva ley, como lo ofreció el ministro Ángel Manero. Asimismo, es vital sacar adelante los proyectos de irrigación de inmediato.



CECILIA LECAROS VÉRTIZ

Directora ejecutiva de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios del Perú (ADI Perú)

1 Es fundamental considerar la productividad de la fuerza laboral peruana, que es baja debido a la falta de grandes proyectos de inversión. Un incremento del sueldo mínimo requiere un análisis más profundo y comparativo. Aunque el aumento del sueldo mínimo es necesario, debe realizarse con un análisis cuidadoso para garantizar su efectividad y sostenibilidad.

2 Desde ADI, creemos que la falta de acceso a agua potable y saneamiento debe ser una prioridad en el mensaje de Fiestas Patrias. En la actualidad, 3,5 millones de peruanos no tienen acceso a agua potable, lo que afecta gravemente la salud y la calidad de vida. Además, el 26% de la población carece de servicios de saneamiento adecuados. Asimismo, es crucial mejorar el proceso de ejecución de proyectos de inversión pública para evitar obras abandonadas y desacuerdos posteriores.

3 Primero, la planificación territorial. Esta es esencial para gestionar adecuadamente el uso del suelo y evitar el crecimiento de viviendas informales, que ha representado el 93% del crecimiento urbano en los últimos 20 años. Segundo, la predictibilidad del presupuesto para bonos de vivienda. Esto es vital para fomentar la oferta de viviendas formales y sociales. La incertidumbre presupuestaria dificulta la creación de opciones de vivienda formal accesible para las familias de menores recursos, que a menudo recurren a soluciones informales por la falta de alternativas.

OPINIÓN

RAÚL VARGAS

Gerente general de Sky Airline Perú



Repensar el turismo

El turismo es una piedra angular de nuestra economía. La llegada de cada viajero al Perú tiene un impacto en las localidades, promoviendo el empleo y trayendo mejoras en la infraestructura y en la calidad de vida de miles de peruanos, muchos de los que incluso han hecho de esta actividad su principal fuente de ingresos.

Durante el primer semestre del 2024, el sector ha mostrado signos de recuperación alentadores. Según cifras oficiales, entre enero y mayo recibimos más de 1,2 millones de turistas internacionales, 52% más que en el mismo período del 2023. Pese a que estos números siguen estando debajo de los indicadores prepandémicos (1,4 millones de turistas en el 2019), lo verdaderamente importante es que la industria parece haber retomado su camino hacia la recuperación.

No obstante, mantener y aumentar esta tendencia positiva requiere pensar nuestra oferta turística como un sistema, enfrentando desafíos a nivel de costos, infraestructura y servicios a lo largo de toda la cadena, desde que el viajero evalúa opciones de destinos, hasta que termina su experiencia de viaje y regresa a su país a contarlo.

Uno de los factores más importantes para atraer clientes en cualquier industria es el precio, y el turismo no es la excepción. Los costos asociados a los tickets aéreos, como el Impuesto General a las Ventas (IGV), el impuesto al turismo y la tarifa única de uso de aeropuerto (TUUA), pueden llegar a representar hasta el 50% del precio del pasaje, afectando nuestra competitividad.

> "Durante el primer semestre del 2024, el sector [turismo] ha mostrado signos de recuperación alentadores".

La experiencia de Colombia, cuando redujo el IVA para boletos aéreos, de 19% a 5% (hasta fines del 2022), es buen ejemplo para incentivar la llegada de más turistas, siendo que fue uno de los primeros en Latinoamérica en recuperar su capacidad prepandemia.

A ello se suma la necesidad de buscar mayor estabilidad y seguridad en la infraestructura aeroportuaria, coordinando de manera efectiva y anticipada los trabajos de mantenimiento, para minimizar el impacto negativo en el flujo de turistas y la calidad de la experiencia de sus viajes ante cierres intempestivos.

Desde abril del 2023, el aeropuerto de Jauja ha interrumpido sus operaciones en ocho oportunidades debido a daños en la pista de aterrizaje, afectando los planes de viaje de miles de personas.

Mirando hacia el futuro, existe ya una meta trazada desde el Mincetur para posicionar al país como el mejor destino turístico de Latinoamérica para el 2030. Las autoridades han proyectado un total 4,4 millones de llegadas en turismo receptivo, cifra cercana a la alcanzada en la prepandemia. Este crecimiento generará más empleo, un mayor aporte al PBI y aumentará las divisas, con una proyección de US$1.314 millones adicionales.

En este contexto, es momento de repensar el turismo y abordar temas estratégicos de nuestra propuesta de valor para el mercado internacional, como la infraestructura, seguridad y competitividad en precio. Y, en ese sentido, será clave que el mundo público y el privado trabajen en conjunto para lograr una industria más eficiente y próspera. En el corto y mediano plazo, nos aguarda un viaje emocionante hacia la plena recuperación y excelencia.

Ejecutivo designa a Sergio Espinoza Chiroque superintendente de la SBS

El funcionario ocupaba el cargo de superintendente de la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú.

Mediante una resolución suprema publicada en "El Peruano", el Ejecutivo designó a Sergio Javier Espinoza Chiroque superintendente de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS).

Durante los últimos ocho años, la economista María del Socorro Heysen ocupó ese cargo.

El cambio se aprobó luego de la intervención de la SBS a Caja Sullana, y su posterior absorción de activos y pasivos por la Caja Piura.

Respecto al nuevo funcionario, Espinoza se desempeñaba desde el 2009 como superintendente adjunto de la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú de la SBS. Además, ejercía el cargo de vicepresidente y secretario técnico de la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.

También es el coordinador nacional del Perú ante el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica, y durante el período 2015-2017 fue presidente del Grupo Egmont, el cual integra a más de 164 unidades de inteligencia financiera de diferentes jurisdicciones del mundo.

MANUEL MELGAR / ARCHIVO



La designación de Espinoza fue refrendada por la presidenta Dina Boluarte.


AFP
"Nada me detendrá en esta misión, porque nuestra visión es justa, y nuestro rumbo, puro. No importa qué obstáculo se nos presente", enfatizó el candidato republicano.

Trump promete "victoria increíble" en las elecciones

COMPROMISOS. El expresidente estadounidense aceptó la nominación como candidato republicano para los próximos comicios. Aseguró que acabará con la crisis migratoria en el país norteamericano y finalizará la construcción del muro en la frontera sur con México.

Durante su discurso en la Convención Nacional Republicana de Milwaukee, el expresidente Donald Trump aceptó su nominación como candidato a la presidencia de Estados Unidos por dicho partido. Prometió conseguir una "victoria increíble" y afirmó que "es necesario curar la división de la sociedad". Dijo llegar con un "mensaje de confianza, fuerza y esperanza". "Me presento a presidente para todo Estados Unidos, no para la mitad, porque no hay victoria ganando solo la mitad", afirmó.

"Todos somos conciudadanos. [...] No debemos criminalizar el disenso ni demonizar el desacuerdo político, que es lo que ha estado sucediendo últimamente en nuestro país a un nivel que nadie ha visto antes", aseveró.

Se trata de su primera intervención pública desde que fue víctima de un intento de asesinato el sábado pasado en un mitin en Butler (Pensilvania).

–Crisis y ofrecimientos–

En un fuerte discurso contra la migración irregular, Trump reiteró que existe una crisis migratoria en su país que está "matando a cientos de miles de personas al año", y aseguró que durante su gestión acabará con ella. Afirmó también que terminará de levantar el muro en la frontera sur con México.

"Pondremos fin a la crisis de inmigración ilegal cerrando nuestra frontera y terminando el muro, la mayor parte del cual ya he construido", declaró. "La invasión en nuestra frontera sur la vamos a detener y lo haremos rápido", subrayó.

RUMBO A NOVIEMBRE

Las elecciones presidenciales de Estados Unidos se celebrarán el próximo 5 de noviembre. Los republicanos parecen tomar un impulso en un momento en el que los demócratas pierden fuerza.

FRASES DEL CANDIDATO

"Pondremos fin a la crisis de inmigración ilegal cerrando nuestra frontera".

"Voy a terminar con cada una de las crisis internacionales que la actual administración ha creado".

En esa línea, manifestó que el crimen en Venezuela y El Salvador está cayendo, no por obra de sus gobernantes, sino "porque están enviando a sus asesinos a los Estados Unidos".

Entre otras de sus promesas está el "acabar con la devastadora crisis de inflación de forma inmediata", reducir las tasas de interés y bajar el costo de la energía.

"Voy a terminar con cada una de las crisis internacionales que la actual administración ha creado, incluyendo la horrible guerra de Rusia y Ucrania, que jamás hubiese ocurrido si fuese presidente", añadió.

–Cerca de la muerte–

Donald Trump recordó el atentado contra su vida de la semana pasada. Declaró que, si hubiese girado la cabeza cuando le dispararon, estaría muerto. "La bala del asesino estuvo a un cuarto de pulgada de quitarme la vida", señaló.

"Si no hubiera movido la cabeza, la bala del asesino habría entrado perfectamente y yo no estaría aquí esta noche, no estaríamos juntos", apuntó el ya candidato a la presidencia estadounidense, en un emotivo relato que, indicó, no contará más porque es "muy doloroso" para él.

También habló con los familiares de los tres heridos en el intento de magnicidio.

Obama y Pelosi piden a Biden poner fin a su campaña de reelección

Las presiones para que el presidente norteamericano Joe Biden ponga fin a su campaña de reelección se intensificaron en las últimas horas, sobre todo por parte de figuras destacadas del Partido Demócrata.

Según "The Washington Post", el expresidente Barack Obama (2009-2017) ha dicho a sus círculos cercanos que Biden debe "reconsiderar seriamente" el futuro de su candidatura, ya que las posibilidades de victoria "se han reducido considerablemente".

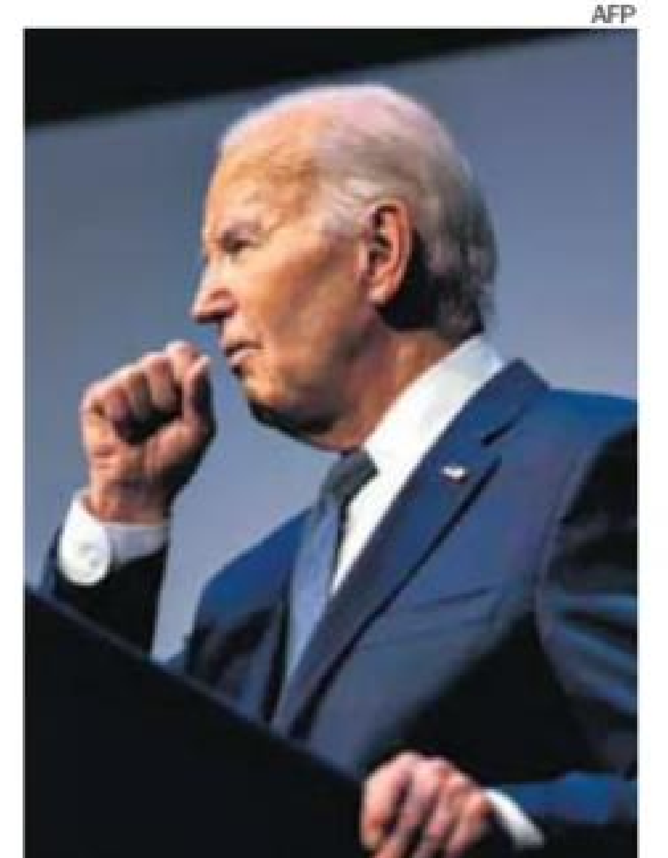
De acuerdo con recientes filtraciones a los medios, la influyente congresista y expresidenta de la Cámara Baja Nancy Pelosi y los líderes demócratas del Senado, Chuck Schumer, y de la Cámara, Hakeem Jeffries, conversaron en privado con Biden la semana pasada para expresarle sus preocupaciones.

CNN ha revelado que Pelosi le dijo a Biden que no tenía posibilidades de ganar las elecciones y le advirtió de que arrastraría al Congreso con él. A ello se suma que 24 legisladores demócratas (22 representantes y dos senadores) han solicitado públicamente que Biden ponga fin a su candidatura. El último en unirse a este grupo es el senador demócrata por el estado de Montana Jon Tester.

—Biden persiste pese a sondeo—

Fuentes de la campaña dijeron a EFE que Biden no planea anunciar su retirada y se encuentra trabajando y atendiendo "temas oficiales" desde su residencia en Delaware, donde permanece tras haber dado positivo para COVID-19.

Una encuesta realizada por la cadena de televisión CBS entre el 16 y 18 de julio, tras el intento de asesinato a Donald Trump, otorga al exmandatario una ventaja de cinco puntos sobre Joe Biden. El 52% de los probables votantes elegirían al republicano, mientras que un 47% se decidiría por el demócrata.


AFP
Biden no tiene planes de anunciar su retirada, según fuentes de su campaña.

Vehículos de caravana opositora en Venezuela sufrieron vandalización

EFE



Crece campaña de amedrentamiento contra la dupla opositora González-Machado a 10 días de las elecciones.

María Corina Machado denuncia campaña de represión chavista. Analistas advierten que el oficialismo redobla la intimidación en el tramo final de la contienda electoral.

RENZO GINER VÁSQUEZ

El equipo de la principal figura de la oposición venezolana, María Corina Machado, sufrió dos duros golpes presuntamente orquestados por el régimen chavista en poco más de 24 horas. Analistas consultados por **El Comercio** anticipan que se trata del refuerzo de las técnicas de intimidación de Nicolás Maduro para frustrar las posibilidades opositoras de arrebatarle la presidencia en las elecciones del 28 de julio.

La madrugada del miércoles, el jefe de seguridad de Machado, Milciades Ávila, fue detenido por funcionarios que ingresaron por la fuerza a su vivienda y lo trasladaron a un lugar desconocido, según denunció el partido Vente Venezuela.

A la mañana siguiente, Machado denunció por redes sociales que "agentes del régimen" habían perpetrado un atentado contra su caravana mientras ella y su equipo dormían en una urbanización privada en Barquisimeto (Lara). La líder opositora aseguró que los atacantes habían cortado la manguera de los frenos en uno de los autos, vaciaron el aceite del motor de otro y bañaron a ambos con pintura blanca.

—Efectos de la represión—

"En esta campaña hemos visto un tipo de represión nueva: contra el ciudadano que pone su negocio a disposición del candidato opositor. Nunca lo habíamos visto en Venezuela y uno se pregunta si realmente tiene efecto positivo para Maduro. Considero que es lo contrario, pues afecta a la base del pueblo", comenta a **El Comercio** el politólogo venezolano Luis Salamanca.

La investigadora y periodista Maibort Petit dijo a este Diario que el chavismo ha ampliado la red de represión "en la medida en que se acerca el 28 de julio [fecha de las elecciones] y el régimen observa que los venezolanos no tienen miedo de seguir apoyando a la oposición".

La oposición venezolana asegura que la ventaja de Edmundo González Urrutia [candidato opositor a la presidencia de Venezuela] sobre Maduro es irreversible. Petit, alerta, sin embargo, sobre los riesgos que esto acarrea. "El sistema electoral está completamente controlado por el régimen. Está manipulado. Y la forma en la que comenzarán a contrarrestar estos mensajes es con una estrategia más violenta. Nueva gente será acosada y perseguida", señala la periodista.

Mientras la Plataforma Unitaria Democrática (PUD), el mayor bloque opositor de Venezuela, exige una investigación "seria y exhaustiva" por parte del Ministerio Público, el presidente Nicolás Maduro (candidato a la reelección) volvió a acusar en Caracas a la PUD de tener planes para que "pase algo grave" y se "suspendan las elecciones". Si no sale reelegido, dijo, el país podría enfrentar un "baño de sangre".

PARA TENER EN CUENTA

- Treinta ex jefes de Estado y de Gobierno de IDEA emitieron una declaración alertando sobre un clima de represión en Venezuela de cara a las elecciones del 28 de julio.
- La última encuesta del Centro de Estudios Políticos y de Gobierno de la Universidad Católica Andrés Bello y la firma Delphos, le da a González 59,1%, y a Maduro 24,6 %.

AFP



La primera ministra italiana recibirá indemnización de la reportera.

Una periodista es condenada por burlarse de ministra Meloni

Un tribunal de Milán condenó a la periodista Giulia Cortese a pagar una indemnización de 5.000 euros a la primera ministra italiana, Giorgia Meloni, por burlarse de su estatura, la que calificó como una "vergüenza corporal".

Fueron dos las publicaciones difundidas en octubre del 2021 por la periodista a través de la red social X, las que fueron consideradas por el tribunal como "difamatorias".

En el año de la publicación, la primera ministra formaba parte de la oposición y Cortese fue querellada tras protagonizar un alboroto en las redes sociales.

En el mismo veredicto, sin embargo, la periodista fue absuelta por un tercer post en Twitter del mismo día, el 12 de octubre de 2021, en el que publicó una foto retocada de Meloni que la retrataba "en un entorno privado con la fotografía de Benito Mussolini detrás" y la frase: "Detrás está su matriz favorita".

El tribunal sí encontró elementos que configuran delito en las dos posteriores publicaciones, en las que se leen frases como "No me asustas. Además, mides un metro y 20".

Partido Comunista de China expulsa a dos exministros

Comité Central aprueba investigación que atribuye a ambos exfuncionarios cargos de corrupción.

El Comité Central del Partido Comunista de China (PCCh) hizo oficial las expulsiones de los exministros de Defensa Li Shangfu y de Exteriores Qin Gang, tras aprobar el informe de investigación de la Comisión Militar Central.

Ambos fueron destituidos en octubre y julio del 2023, respectivamente, y llevan desde entonces sin ser vistos en público.

Li, a quien se acusa de graves cargos de corrupción, fue expulsado de la formación comunista, mientras que Qin, sobre el que sigue sin saberse si cometió algún delito, ya no forma parte del poderoso Comité Central, integrado por más de 370 miembros de la élite del PCCh.

El cónclave del partido, que comenzó el lunes y se desarrolló a puerta cerrada, concluyó ayer con la difusión de un comunicado en el que se señalan las serias violaciones de la disciplina y la ley cometidas por Li y otros militantes, así como la decisión de expulsarlo del buró político.

Sobre el exjefe de la diplomacia china, se indicó que el pleno "decidió aceptar la solicitud de dimisión del camarada Qin Gang y retirarlo de su puesto como miembro del Comité Central".

—Campaña anticorrupción—

El PCCh castigó el año pasado a 610.000 funcionarios, una cifra récord que apuntala la campaña contra la corrupción del presidente Xi Jinping, quien afianzó su poder al frente del país en el XX congreso que se celebró en el 2022.

Xi pidió el año pasado "redoblar" la lucha contra la corrupción, que, según el mandatario, ha cosechado "una victoria abrumadora".

AFP



AFP



El buró político partidario destituyó a Li Shangfu (Defensa) y Qin Gang (Exteriores).

Senador aceptó sobornos en lingotes de oro

Poderoso legislador demócrata Bob Menéndez fue hallado culpable de 16 cargos por un juzgado en caso que involucra a Egipto y a un fondo de Qatar. Se enfrenta a décadas de cárcel.

El senador demócrata Bob Menéndez fue declarado culpable de 16 cargos por un juzgado de Nueva York en un caso que involucra al Gobierno de Egipto y a un fondo de Qatar. Durante el allanamiento de su casa, se hallaron 13 lingotes de oro y cientos de miles de dólares.

Menéndez, de 70 años y considerado uno de los políticos más poderosos de Washington, no testificó en el juicio, pero insistió públicamente en que solo hacía su trabajo como titular de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado. Adelantó que apelará la decisión del juez.

—Los socios de Bob—

Menéndez se enfrenta a décadas de cárcel. El juez del caso, Sidney H. Stein, tiene previsto dar a conocer la condena el 29 de octubre.

En setiembre del 2022, el FBI allanó la casa de Menéndez en Englewood Cliffs, Nueva Jersey, donde encontró 13 lingotes de oro y más de 480.000 dólares en efectivo dentro de zapatos y bolsas.

Otros 70.000 dólares fueron hallados en la caja de seguridad de su esposa Nadine, a quien se le incautó un Mercedes-Benz valorizado en 60.000 dólares. De acuerdo con los fiscales, todo formaba parte de los sobornos que recibió Menéndez por haber ejercido su influencia política entre el 2018 y el 2022.

En el caso judicial están involucrados los empresarios Wael Hana y Fred Daibes, vinculados a Egipto y Qatar, respectivamente.

La acusación también señala que Menéndez se reunió con funcionarios egipcios a cambio de dinero en efectivo. Facilitó a Hana información no clasificada, pero tampoco pública, sobre empleados de la embajada estadounidense en Egipto. Además, le transmitió información sobre ventas militares estadounidenses a Egipto y dio el visto bueno a determinadas ventas. De acuerdo con los fiscales, Hana y Daibes dieron a Menéndez los lingotes de oro a cambio de su ayuda.

AFP



Entre los cargos atribuidos al legislador figuran los de soborno y extorsión.

EDICTOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA - OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO - REGISTRO CIVIL - EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que se han presentado: **DIEGO ROLANDO ERAUSQUIN CORTIJO** de **33** años, identificado con **D.N.I. N° 47011525,** natural de **LIMA,** nacionalidad **PERUANA,** de profesión, ocupación u oficio **MEDICO VETERINARIO**, de estado civil **SOLTERO,** domiciliado en **CALLE ONEGA 140, URB. RINCONADA DEL LAGO, LA MOLINA.** Y **CARMELA SOFIA GARCIA GANOZA** de **31** años, identificada con **D.N.I. N° 71122958,** natural de **LIMA,** nacionalidad **PERUANA,** de profesión, ocupación u oficio **ABOGADA**, de estado civil **SOLTERA,** domiciliada en **CALLE ANCON, URB. SOL DE LA MOLINA, ETAPA 3RA, MZ. 3Q, LT. 9, LA MOLINA.** Quienes pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad, las personas que conozcan la existencia de algún impedimento deben denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

La Molina, 15 de julio del 2024

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
MARIA ELENA PARRA TERRAZOS
Jefa de la Oficina General de Secretaría de Concejo

Yo, **DIANA KARINA CENEPO CHAVEZ**, identificada con DNI N° 44260170 comunico la pérdida del diploma de Título Profesional de Traducción e Interpretación, otorgado por la Universidad Ricardo Palma y solicito la emisión del duplicado correspondiente.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO — ¡La transformación continúa!

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ÁREA DE CEMENTERIO MUNICIPAL VIRGEN DE LOURDES
EDICTO PARA EXHUMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS HUMANOS
TRASLADO EXTERNO

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE, HACE DE CONOCIMIENTO, QUE DON ALBERTO HUGO CAMARENA ZAPATA, CON DNI N° **44011718**, EXHUMARÁ Y TRASLADARÁ LOS RESTOS HUMANOS DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE, **FRIDA ISABEL ZAPATA ORTIZ DE CAMARENA**, FALLECIDA EL 16 DE JUNIO DE 2021, SEPULTADA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "VIRGEN DE LOURDES", EN NICHO EN LA ZONA "HUANCAÍNOS" DEL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIEN SERÁ TRASLADADA, AL CAMPOSANTO "PARQUE DEL RECUERDO", DEL DISTRITO DE LURÍN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CONFORME AL EXP. 14261-24, A SOLICITUD DEL INTERESADO, EL TRASLADO ESTÁ PROGRAMADO PARA EL DÍA SÁBADO 20 DE JULIO DE 2024, HORAS 09:00 A.M., CONFORME LO DISPUESTO EN LA AUTORIZACIÓN SANITARIA N° ET-0181-2024, DE FECHA 17 DE JULIO DE 2024, EXPEDIENTE N° 24-043916-001, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR DEL MINISTERIO DE SALUD.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
ÁREA DE CEMENTERIO MUNICIPAL
ABG. MIGUEL ALCIDES RUGEL ORTIZ
JEFE DE ÁREA

VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, 18 DE JULIO DEL 2024

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO — ¡La transformación continúa!

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ÁREA DE CEMENTERIO MUNICIPAL VIRGEN DE LOURDES
EDICTO PARA EXHUMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS HUMANOS
TRASLADO EXTERNO

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE, HACE DE CONOCIMIENTO, QUE DON ALBERTO HUGO CAMARENA ZAPATA, CON DNI N° **44011718**, EXHUMARÁ Y TRASLADARÁ LOS RESTOS HUMANOS DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE, **HUGO RAÚL CAMARENA INGA**, FALLECIDO EL 20 DE MAYO DE 2021, SEPULTADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "VIRGEN DE LOURDES", EN NICHO EN LA ZONA "HUANCAÍNOS" DEL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIEN SERÁ TRASLADADO, AL CAMPOSANTO "PARQUE DEL RECUERDO", DEL DISTRITO DE LURÍN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CONFORME AL EXP. 14262-24, A SOLICITUD DEL INTERESADO, EL TRASLADO ESTÁ PROGRAMADO PARA EL DÍA SÁBADO 20 DE JULIO DE 2024, HORAS 09:00 A.M., CONFORME LO DISPUESTO EN LA AUTORIZACIÓN SANITARIA N° ET-0180-2024, DE FECHA 17 DE JULIO DE 2024, EXPEDIENTE N° 24-043915-001, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR DEL MINISTERIO DE SALUD.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
ÁREA DE CEMENTERIO MUNICIPAL
ABG. MIGUEL ALCIDES RUGEL ORTIZ
JEFE DE ÁREA

VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, 18 DE JULIO DEL 2024



IMACO RECIBIÓ LA PLACA DIAMANTE DEL PREMIO EMPRESA PERUANA DEL AÑO

Por liderar, veinte años consecutivos, la categoría Comercio, rubro Pequeños Electrodomésticos, la empresa Imaco recibió la Placa Diamante del Premio Empresa Peruana del Año. Mirtha Huerta Saenz, Gerente Comercial Imaco; Berny Palomino Carrión - Key Account Manager Imaco, y Eduardo Valleriestra Zegarra, Gerente de Ventas, recibieron el merecido reconocimiento.



DEFONTANA DEL PERÚ GANÓ EL PREMIO EMPRESA PERUANA DEL AÑO

Por liderar la categoría Servicios, rubro Software de Gestión, Defontana del Perú ganó el Premio Empresa Peruana del Año 2023 en reciente ceremonia realizada en el hotel Los Delfines. Recibieron el premio: Rigoberto Caballero, Country Manager; Jessy Malca, Gerente Comercial; Yeinisbel Vargas, Marketing Leader y Cristián Navarrete, Gerente Comercial.



LA RED DE CLÍNICAS SAN PABLO RECIBIÓ IMPORTANTE RECONOCIMIENTO

La Red de Clínicas San Pablo recibió la Placa Platinum del Premio Empresa Peruana del Año por liderar, por décimo quinto año consecutivo, la categoría Salud, rubro Complejo Hospitalario. En la foto: La Dra. Vanessa Hinojosa, GG Clínica San Gabriel; Dr. Carlos Luján, GG San Juan Bautista; Maria Jesús García, Jefa de Marketing Comercial, y Brian Ronquillo, Jefe Comercial Clínica Jesús del Norte.



GCA - GRUPO CONSULTING ADVISERS GANÓ EL PREMIO EMPRESA PERUANA DEL AÑO

Por liderar la categoría Servicios, rubro Obtención y Dotación de Personal, GCA - Grupo Consulting Advisers ganó, por segundo año consecutivo, el Premio Empresa Peruana del Año 2023. Recibió el premio, el equipo de Gerentes de GCA: Alonso Villacorta, Fany Valladares, Mayra Bardales, Marlene Bazán, Cynthia Rey-Sánchez, Fernando Romero y Bayron Huaman.



IMSS CONSULTORES GANÓ IMPORTANTE PREMIO

Por liderar la categoría Servicios, rubro Gestión de Procesos para Minería, IMSS Consultores se hizo merecedora, por segundo año consecutivo, del Premio Empresa Peruana del Año 2023. Recibieron el premio: Christian Osorio, Gerente General; Yasna Cisternas, Gerente Gestión Logística Latam; Pascal Osorio, Ingeniera Comercial, y Renzo Medina, Líder Área Legal-Tributaria.



SALUS LABORIS GANÓ EL PREMIO EMPRESA PERUANA DEL AÑO

Por su liderazgo en la categoría Salud, rubro Salud Ocupacional, Salus Laboris ganó el Premio Empresa Peruana del Año 2023 en reciente ceremonia realizada en el hotel Los Delfines. En la foto: Horacio Reeves, Gerente General; Brenda Carrasco, Coordinadora Comercial; Ricardo Rivera, Gerente de Salud Empresarial, y Olab Limas, Gerente de Respuesta a Emergencias.



PREMIO EMPRESA PERUANA DEL AÑO PARA AZUCARERA POMALCA

Azucarera Pomalca fue galardonada con el Premio Empresa Peruana del Año 2023 por liderar la categoría Industria, rubro Agroindustria Azucarera. En la foto: Carlos Andrade Villar, Presidente del Directorio; Elvis Oviedo Picchotito; Vicepresidente del Directorio; Edwin Oviedo Picchotito, Director Ejecutivo; Walter Culqui Carrera; Gerente General, y Octavio Oviedo, Director.



PREMIO EMPRESA PERUANA DEL AÑO PARA J&J TRADING CORPORATION

En reciente ceremonia de premiación, la empresa J&J Trading Corporation fue galardonada con el Premio Empresa Peruana del Año 2023 por su liderazgo en la categoría Comercio, rubro Vehículos con Aplicaciones Especiales. Recibieron el premio: Roberto Rivera, Jefe Comercial; Rossy Hernández, Gerente General; Elizabeth Flores, Fundadora, y José Rivera, Director.



PREMIO EMPRESA PERUANA DEL AÑO PARA SMART PERU REAL STATE

Smart Perú Real State fue galardonada, por segundo año consecutivo, con el Premio Empresa Peruana del Año 2023 por liderar en la categoría Servicios, rubro Agencia Inmobiliaria. Recibieron el premio: Carlos Hector Espinoza Huayre, Gerente Administrativo; Haydi Giuliana Mancini Guzmán, Gerente Legal, y Carlo Ernesto Ponce de León Gutierrez, Gerente General.

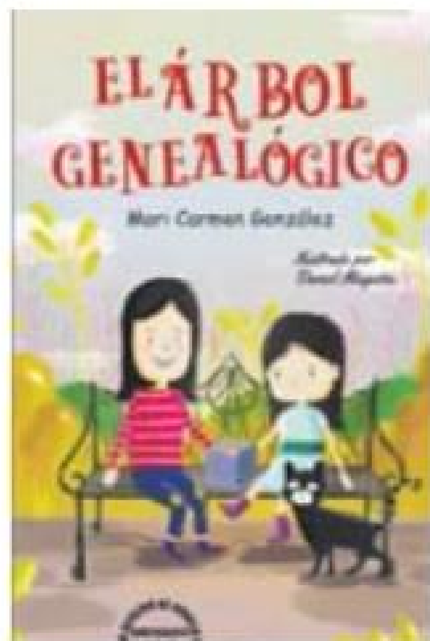
GUÍA INFANTIL PARA LA FERIA

Libros y más



"AMOR GIGANTE"
Escrito por Eugenia Román e ilustrado por Luciana Feito, el libro sigue la historia de un gigante que cuida la cordillera de los Andes. Está escrito en alegres décimas.
Se presenta el 21 de julio a las 2 p.m. en el auditorio Martín Adán.

ENTRENAMIENTO PADAWAN PARA NIÑAS Y NIÑOS
Un grupo de fans de la saga "Star Wars" enseñará cómo tener duelos con sables de luz de manera segura y divertida.
Lunes 22 de julio a las 7 p.m., y viernes 2 de agosto a las 7 p.m., en el auditorio Blanca Varela.



"EL ÁRBOL GENEALÓGICO"
Libro de María del Carmen González en el que la fusión del ayer con el hoy adquiere protagonismo, con adultos que vuelven a ser niños.
Disponible en el stand de la editorial Altazor.

INTRODUCCIÓN AL DIBUJO MANGA
El profesor Mauricio Medina del Centro Cultural Peruano-Japonés explica lo que necesitas saber si quieres dibujar historietas al estilo japonés.
Lunes 22 de julio, a las 2 p.m., en el auditorio Martín Adán.

"AVATARES"
Colección de cómics de Altazor que presenta cuatro nuevos títulos: "Indierocker Kitty" (Pamela Espino), "Mundo monstruo" (Fabricio Ribas), "Humangos" (Martín Espinoza) y "Ojotín" (Mario Bustamante).

PICHONCITO



Las ilustraciones del libro vienen acompañadas de información textual muy completa sobre la construcción y el descubrimiento de la ciudadela.

Una maravilla para leer y descubrir



ALFONSO RIVADENEYRA

Hoy abre sus puertas la Feria del Libro de Lima y "Machu Picchu" es uno de los títulos para no perderse. Aquí, esta y otras recomendaciones para los más pequeños del hogar. Tome nota.

Es una mezcla de cuento de buenas noches y de texto de historia. "Machu Picchu: un misterio entre las nubes" (Pichoncito, 2024) es una obra de amplio formato, con ilustraciones en todas sus páginas e incluso pequeñas infografías para todos aquellos que quieran saber más sobre esta maravilla del mundo, desde su construcción hasta redescubrimiento.

"Siendo ambos padres de niños, lo pensamos como un proyecto para ser leído con los padres también", señala a **El Comercio** el historiador José Carlos de la Puente, quien firma la obra en conjunto con el escritor Sergio Vilela. "No es necesariamente una lectura solitaria, aunque a veces eso se da y está muy bien, sino que nuestra idea también es que los padres puedan leerlo con los hijos y dialogar", agrega.

De la Puente y Vilela se conocen desde que estaban en el colegio, cuando aprendieron sobre los incas en clases. Ya de adultos, unidos por la divulgación histórica (publicaron en el 2011 "El último secreto de Machu Picchu"), han investigado e incluso viajado juntos para conseguir la información más actual para el libro, que es la clase de lectura que les hubiese gustado consumir de niños.

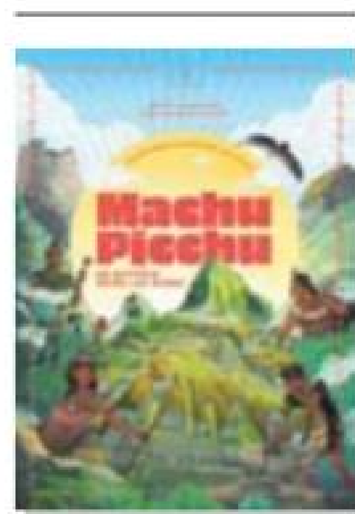
Pero el libro no solo usa las palabras para mostrar cómo era la vida durante la construcción y apogeo de Machu Picchu, sino que lo muestra con ilustraciones basadas en elementos históricos, como la ropa de la época que se exhibe en museos. Esto se desarrolló con el soporte del estudio gráfico colombiano Book and Play, que incorporó para esta obra a dos artistas peruanos.

—Orgullo nacional—

El libro también responde una duda común sobre la construcción del sitio arqueológico: de dónde salieron las piedras. La respuesta es que siempre estuvieron en el sitio, en una cantera cuyos restos se aprecian incluso hoy. De hecho, este fue uno de los requisitos del inca Pachacútec para la construcción. El otro era un acceso fácil a manantiales de agua.

Fiel a su propuesta lúdica, "Machu Picchu" también pone en su sitio a los entusiastas de lo oculto, quienes se atreven a decir sin fundamento que la ciudadela fue construida por extraterrestres y no por los antiguos peruanos. "Son ideas muy viejas. Incluso antes de esta teoría sobre los aliens, siempre había la idea de que no podían haberlo construido los habitantes locales. Si rastreas el origen de esos mitos, todos tienen que ver con la negación de que esta gente fuera capaz de construir algo así", dijo De la Puente.

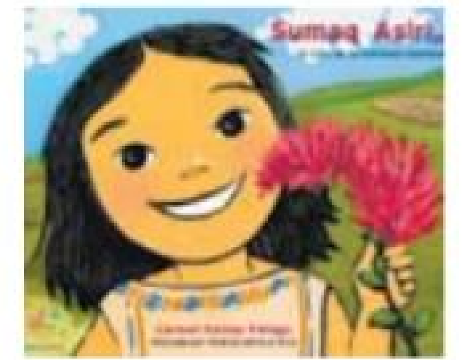
Finalmente, el libro también es una forma de compartir con los niños conocimiento que normalmente no está al alcance. Y es que cada año aparecen nuevas investigaciones sobre la imponente ciudadela, que revela poco a poco sus secretos y los de sus habitantes, desde la dieta hasta sus lugares de origen. Todo suma para apreciar más y más nuestra gran maravilla.



Título: "Machu Picchu: un misterio entre las nubes".
Autores: José Carlos de la Puente y Sergio Vilela.
Editorial: Pichoncito.
Páginas: 60.

Sepa más

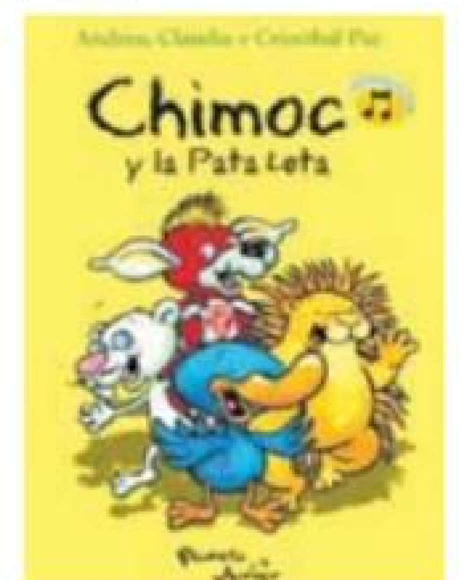
"Machu Picchu: un misterio entre las nubes" está a la venta en el stand 88 de la Feria Internacional del Libro de Lima, en la web pichoncito.pe y en las principales librerías del país.



"SUMAQ ASIRI"
Un cuento sobre una niña del antiguo Perú, quien al añadir la kiwicha en su dieta alimenticia, sufre una transformación. El libro es amigable para personas con dislexia.
En venta en el stand de La Independiente.

CERÁMICA PARA NIÑOS: MODELANDO UN BARCO
Taller brindado por Abraham Carbajal de la organización Arte y Origami. Ideal para liberar la creatividad de los más pequeños.
Miércoles 24 de julio, a las 6 p.m., en el auditorio Martín Adán.

APRENDIENDO JAPONÉS PARA NIÑOS
La profesora Neyde Kanashiro, del Centro Cultural Peruano-Japonés, enseñará las bases del idioma japonés, el idioma que se habla en los populares animes.
Sábado 27 de julio, a las 11 a.m., en el auditorio Martín Adán.



"CHIMOC Y LA PATA LETA"
Los hermanos Paz presentan una nueva aventura del perro peruano sin pelo Chimoc, que debe resolver un problema que involucra a su amiga, un ave muy inquieta.
Una narración musicalizada del cuento se desarrollará el domingo 28 de julio, a las 4 p.m., en el auditorio Blanca Varela.

PALEONTOLOGÍA PARA NIÑOS Y NIÑAS
El equipo del laboratorio PalEo-V de la Universidad Cayetano Heredia brinda este taller para los pequeños interesados en los dinosaurios y fósiles.
Miércoles 31 de julio, a las 3 p.m., en el auditorio Martín Adán.

CULTURA | CAFÉ DOMINICAL, STAND Y NUEVO LIBRO

El Comercio estará presente todos los días de la FIL 2024

Un nutrido número de mesas de diálogo animará la Feria del Libro de Lima y permitirá celebrar los 185 años del Diario.

Ya se ha vuelto una sana costumbre: **El Comercio** tendrá una participación importante en la edición 28 de la Feria Internacional del Libro de Lima, lo que servirá también para celebrar los 185 años del Diario, comprometido desde sus orígenes en la difusión y promoción de la cultura, la lectura y la información.

Por eso este año contaremos nuevamente con el Café Dominical, una serie de mesas de diálogo que serán moderadas por los editores de las diversas secciones de **El Comercio**, en las que se abordarán temáticas transversales a la realidad nacional: de la política a los deportes, de la economía al cine, del periodismo a la gastronomía.

Algunos ejemplos: el conversatorio sobre los 20 años de la Filmoteca PUCP, en la que se hablará sobre el proceso de restauración de importantes películas peruanas (el jueves 25 de julio); un análisis sobre las elecciones en Estados Unidos (viernes 26); un diálogo sobre el uso de la inteligencia artificial en proyectos periodísticos (miércoles 31); el análisis del próximo mensaje presidencial de Dina Boluarte desde el punto de vista económico (viernes 2 de agosto); o la discusión sobre la participación del Perú en los Juegos Olímpicos de París 2024 (lunes 5 de agosto).

Las mesas se llevarán a cabo todos los días de feria en el auditorio José María Arguedas, a las 6 p.m.

—Una publicación imperdible—

Este año coincide, además, con el centenario del club Universitario de Deportes. Por esa razón, **El Comercio** publica el libro "Centenario", con cientos de fotografías inéditas de nuestro Archivo Histórico.

El imponente libro de más de 250 páginas se encuentra en preventa en la web de **El Comercio** y será presentado oficialmente el sábado 3 de agosto en la FIL. Tras ello, podrá comprarse en el stand de **El Comercio**.

ALONSO CHERO



El stand de El Comercio **permitirá a los visitantes adquirir nuestras publicaciones, suscribirse al Diario y llevarse la portada impresa del día de su nacimiento.**

Café Dominical

CÓMO COMBATIR LA DESINFORMACIÓN DESDE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
Claudia Chiroque, Carlos de la Puente y Hugo Coya reflexionarán sobre esta urgencia en tiempos de posverdad y 'fake news'.
Hoy, a las 6 p.m. en el auditorio José María Arguedas.

¿ADÓNDE SE FUE EL CENTRO? LA POLARIZACIÓN EN EL PERÚ
Un análisis de nuestra política en busca de consensos. Con José Carlos Requena, Daniela Ibáñez, Mabel Huertas y Adolfo Bazán.
Sábado 20, a las 6 p.m. en el auditorio José María Arguedas.

UN SABOR RECONOCIBLE
Hirka Roca Rey, Cucho La Rosa, Renzo Miñán y Nora Sugobono en sabroso diálogo culinario.
Domingo 21, a las 6 p.m. en el auditorio Jose María Arguedas

La fiesta del centenario de la ‘U’ será una Noche Eterna



ROGGER FERNÁNDEZ

CELEBRACIÓN. Universitario anunció la fiesta de sus 100 años en el Monumental, que contará con artistas como los Auténticos Decadentes y Gian Marco, además de homenajes a leyendas del club con la animación de Juan Pablo Varsky y Morena Beltrán.

ALDAIR MEJÍA



El club además tiene otra serie de eventos, como presentación de libros, álbum, monedas y estampitas.

La bienvenida a los 100 años de Universitario estará en la voz de Gian Marco. El cantante peruano identificado con el cuadro crema estará a cargo del show para recibir el 7 de agosto, día en el que se celebra el centenario de la institución.

Ese y otros detalles anunció ayer Jean Ferrari, administrador de club, para lo que será la llamada Noche Eterna, la celebración por el centenario en el Estadio Monumental.

El martes 6 de agosto empezará la fiesta desde que se abran las puertas del recinto a las 5 de la tarde. Luego, habrá show artístico y homenajes a los ídolos y leyendas del club, además de un reconocimiento especial a Jorge Nicolini, quien fuera presidente del club durante nueve años.

“Mejor panorama no había para recibir estos 100 años”, asegura Ferrari sobre cómo está el club en estos momentos, desde el título del año pasado, el Apertura de este año y una economía en alza en busca de salir de las deudas.

El cuadro crema anunció la llegada de artistas de talla internacional para el show del centenario, con la presencia de los Auténticos Decadentes para la fiesta final y, sobre todo, con Gian Marco recibiendo el día del aniversario.

“La Noche Eterna es para recibir los 100 años de vida, de historia, de triunfos, de gloria. Vamos a hacer sentir a toda la hinchada crema la grandeza de nuestra institución”, explicó Jean Ferrari.

No solo el fútbol estará presenta, también el vóley, el fútbol femenino, el fútbol Down y las divisiones menores serán parte de la fiesta, además de los trabajadores.

Además, en la animación del evento principal estarán nada menos que Juan Pablo Varsky y Morena Beltrán, figuras del periodismo argentino, mientras que en el campo de juego estará Paco Bazán, exfutbolista y hoy conductor televisivo.

—El equipo—

Del lado deportivo, Ferrari aseguró que para este Torneo Clausura no se realizará más fichajes que los ya realizados (Dulanto y Costa). Esto para descartar la llegada de Raúl Ruidíaz, ya que por el momento es complicado que pueda desvincularse del Seattle Sounders.

“He conversado con Manuel [Barreto] y Fabián [Bustos] y me han hecho saber que están conformes con el plantel. Hemos decidido no tomar la decisión de incorporar a alguien más”, aseguró el administrador.

El directivo también saludó que se haya aprobado en segunda votación la ley que regula el procedimiento concursal, y esperan su aprobación final para que puedan ejecutar el plan de reestructuración que están trabajando. Así, el cuadro crema se prepara para su fiesta del centenario. En los deportivo, apuntan al título de manera directa y para esto deben ganar el Clausura. Y van por ello.

LA FECHA

— Hoy se inicia la fecha 2 del Clausura: UTC recibe a Cusco a la 1 p.m. y luego, Huancayo juega ante Garcilaso (3:15 p.m.).

— Mañana Alianza volverá a jugar en Matute por el torneo local luego de ocho meses, tras la sanción por los incidentes en la final. Recibe a A. Atlético a las 7 p.m.

LIBRO OFICIAL



El libro oficial de **El Comercio** y Universitario por los 100 años del cuadro crema se repartirá a partir del 7 de agosto.

Código QR
Accede a la preventa exclusiva del libro por solo 99 soles.



NOCHE ETERNA

ESTADIO MONUMENTAL
Martes **6 de agosto**
Desde las **5 p.m.**

SHOW DEPORTIVO
Animación: Juan Pablo Varsky y Morena Beltrán
En campo: Paco Bazán

Homenaje a leyendas del club y a don Jorge Nicolini

SHOW ARTÍSTICO
Gian Marco
Auténticos Decadentes
Los Rabanes
Bacanos
Marisol
Anna Carina
Agrupaciones cremas

ENTRADAS
(Ticketmaster)
S/250 campo
S/120 occidente y oriente
S/50 norte

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Artículo 116° de la Ley General de Sociedades, se convoca a los accionistas de **“TURISMO LOS ALGARROBOS SOCIEDAD ANONIMA”** a la Junta General de Accionistas a realizarse, en primera convocatoria, el día jueves 08 de Agosto del año 2024 a horas 10:00 a.m., en forma VIRTUAL.

En segunda convocatoria, se cita a los accionistas para el día miércoles 14 de Agosto del año 2024 a la misma hora y en forma VIRTUAL, fijados para la primera convocatoria.

AGENDA:
1) Pronunciamiento sobre la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio 2023.
2) Aplicación de los resultados del Ejercicio 2023 y de Ejercicios anteriores.
3) Elección de Directorio.
4) Incremento de Directores de 7 a 9 personas.
5) Remuneración al Directorio para el Ejercicio 2024.
6) Nombramiento de auditores externos para el Ejercicio 2024.
7) Otros asuntos de interés.

Lima, 19 de Julio del 2024
EL DIRECTORIO

Alquiler Locales 111

CALLAO Local, 270mt2, techo alto, portón amplio, cerca aeropuerto, 2cdras de Faucett C.974327722

Ventas 4x4 y Pickup 204

MG RX5 2023|Camioneta casi nueva 5,250km automática gris 1.5 turbo lunas polarizadas!Cel.950125599

Dos nadadores peruanos entrenan en Francia

Joaquín Vargas y McKenna de Bever son parte del campamento de Panam Sports.

Todos los deportistas buscan llegar de la mejor forma a los Juegos Olímpicos y los nadadores peruanos Joaquín Vargas y McKenna de Bever forman parte del campamento que Panam Sports ha organizado en Francia para beneficiar a atletas de esta parte del mundo a fin de que culminen su preparación de la mejor forma.

Joaquín y McKenna clasificaron a sus segundos Juegos Olímpicos y competirán en dos distancias cada uno en busca de superar las series de clasificación. Por eso, junto a 30 nadadores, entrenan en el centro acuático de Mulhouse, en la región de Alcasia, al este de Francia. Ahí también se preparan atletas de otras disciplinas. En total son más de 370 deportistas y más de 150 entrenadores de 31 países de la zona panamericana.

"Como Panam Sports, nos preocupa mucho que los deportistas lleguen ambientados y de la mejor forma a enfrentar la competencia en Juegos Olímpicos", aseguró Neven Ilic, presidente de la institución.

Joaquín Vargas competirá en París en los 200 y 400 libre, mientras que McKenna de Bever lo hará en los 100 espalda y 200 combinado. Ambos clasificaron gracias al criterio de universalidad que existen para las competencias de natación y fueron elegidos al tener las mejores marcas peruanas.

PANAM SPORTS

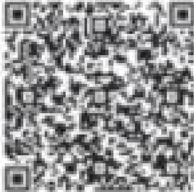


Neven Ilic conversando con los dos representantes peruanos de natación en piscina. Ambos competirán en sus segundos Juegos Olímpicos.

ACTIVIDAD

Las competencias de los Juegos se inician el miércoles 24 con el fútbol y rugby seven. En balompié, Argentina debuta ante Marruecos ese día. Iraq y Ucrania completan su grupo.

Código QR
Conoce el calendario de cada uno de los peruanos.



—La inauguración—

París 2024 ya se vive en el mundo y la capital francesa se prepara para lo que será la ceremonia de inauguración del viernes 26.

Se espera que unos 320 mil espectadores disfruten del desfile de las delegaciones por el río Sena, 104 mil de ellos estarían en la zona de pago, en la parte baja del malecón, mientras que 220 mil verían todo desde la parte alta.

Así, todo está listo para los Juegos Olímpicos con los peruanos afinando detalles.

Selección peruana cae 11 puestos y es 42 en ránking FIFA

El mal inicio de las Eliminatorias y la terrible Copa América siguen pasando factura a la selección peruana, que ayer apareció en el puesto 42 del ránking FIFA. La Bicolor cayó 11 puestos respecto a junio, la segunda caída más grande de una selección, por debajo de los 13 puestos de República Checa.

El ránking FIFA sirve para establecer a las cabezas de serie de determinados torneos, como el Mundial o Copa América, y además se toma como referencia para establecer algunos amistosos internacionales y acuerdos comerciales.

El puesto 42 de Perú en estos momentos nos acerca a las ubicaciones que ese tuvo antes de la era Gareca. Cuando el 'Tigre' llegó, la Bicolor estaba en la casilla 47 y en su proceso se llegó hasta el puesto 11 en el 2017.

Además, Perú hoy es séptimo en Sudamérica, superado por Venezuela.

Lucciana Pérez y Romina Ccuno avanzan en W15 Luján en Argentina

Hoy juegan cuartos de final en singles; y juntas, las semifinales del cuadro de dobles.

Esta semana, el tenis femenino peruano es protagonista en Buenos Aires. Las peruanas Lucciana Pérez y Romina Ccuno avanzaron a los cuartos de final del W15 Luján II en singles y en el cuadro de dobles, donde juegan juntas, ya están en semifinales.

Lucciana venció por un claro doble 6-2 a la argentina Lourdes Ayala, mientras que Romina tuvo que remontar para derrotar por 2-6, 6-4 y 6-3 a Carla Markus. En cuartos, hoy desde las 9 a.m., Lucciana se medirá ante la colombiana Camila Romero, mientras que Romi va contra la local Chiara di Genova. En caso de que ambas peruanas ganen sus duelos, se cruzarán en las semifinales.

Tras sus partidos de singles, harán dupla para buscar la final del cuadro de dobles. Ayer, superaron a la pareja Di Genova/Alessandra Cáceres (Chile) por 6-4 y 6-3 y hoy, sobre el mediodía, se enfrentan a las argentinas Lourdes Ayala y Sol Larraya.

Lucciana viene de ganar el dobles del W15 Luján I (junto a la argentina Jazmin Ortenzi), donde venció a Romina, la semana pasada. Ahora las fuerzas peruanas se juntaron para buscar la victoria en un equipo blanquirrojo.

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE TENIS



Lucciana Pérez juega torneos ITF mientras tiene vacaciones universitarias.

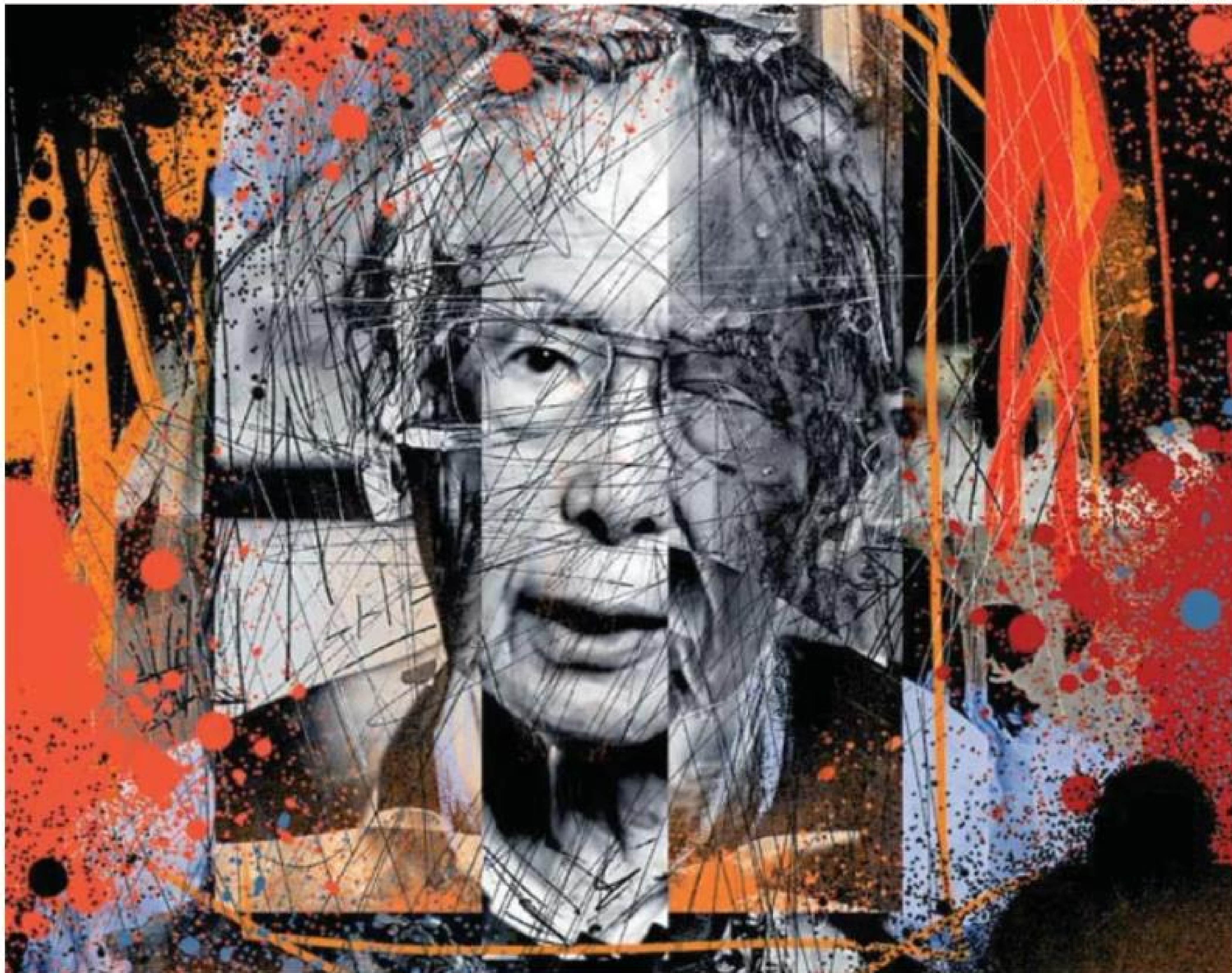
EL ANUNCIO DE LA CANDIDATURA DEL EXPRESIDENTE



ANÍBAL QUIROGA LEÓN
Abogado constitucionalista

Alberto Fujimori no puede postular

ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA



Como Galileo en el siglo XVII al ser confrontado por la Santa Inquisición, tenemos la firme convicción constitucional de que el expresidente Alberto Fujimori no está habilitado para ser candidato a ningún cargo de elección. Menos para volver a ser presidente de la República.

Su estatus jurídico es el de un condenado por la justicia ordinaria, cuya sentencia no ha sido depuesta, anulada, revocada o dejada sin efecto por ningún tribunal de justicia. Está vigente y su plazo de 25 años no se ha cumplido.

Tampoco está "rehabilitado" (lo que solo ocurre al cumplir la pena impuesta), ni ha pagado la reparación civil igualmente impuesta y de la que no ha sido exonerado.

¿Qué es? Es un condenado cuyo cumplimiento efectivo de la pena le ha sido exonerado en parte por causa de un indulto humanitario presidencial. Eso no significa que la condena no exista ni deje de ser válida.

¿Qué es el indulto? Para empezar, no es un derecho. Es una gracia –un regalo– que la Constitución permite conceder discrecionalmente al jefe del Estado que puede conmutar una pena –cambiar una pena grave por una menos grave– o exonerar del cumplimiento en prisión de la condena, total o parcialmente, pero que no anula ni depone la condena.

En uno y otro caso, el indultado sigue siendo culpable, genera antecedentes penales y está obligado a la reparación civil (un absuelto, un inocente o al que se le anula la condena no paga reparación civil).

El indulto es una excepción en la Constitución, que otorga un poder discrecional al jefe del Estado. Sus alcances solo pueden interpretarse restrictivamente y no extensivamente. Ese es un principio elemental del derecho.

Es, además, una persona anciana, evidentemente enferma –lo que gatilló el indulto ante su súplica y las de sus abogados y familiares–. No se entiende su afán por protagonizar la política activa, 30 años después de haber sido presidente por tres períodos, de haber sido vacado por el Congreso en el cargo durante el tercero de ellos (solo cuatro presidentes lo fueron en 200 años), luego de que dicho poder del Estado no aceptase su renuncia desde el extranjero. Tampoco se entiende que desee postular nuevamente tras haber sido juzgado y sentenciado por una corte de justicia a 25 años de prisión por delitos muy graves, una condena que, además, no ha cumplido en su totalidad.

No se trata de "maldad" ni de favorecer a nadie, como chilla la inquisición fujimorista ante quien se atreve a dar una mera opinión ejerciendo un derecho fundamental. Su postulación política supone un reto al sistema jurídico y a la sociedad, y representa un claro afán inconstitucional. Hay, pues, una cuestión moral de por medio que nuestro sistema constitucional deberá afrontar. El Jurado Nacional de Elecciones tendrá la última palabra. Como dijo Galileo Galilei ante la inquisición que lo juzgó: "Eppur si muove".

El presente espacio buscaba ser una edición de Cara y Sello acerca de si la anunciada postulación de Alberto Fujimori es legalmente viable. Sin embargo, por razones de fuerza mayor, el otro invitado no pudo enviar su texto.

> **"La postulación de Alberto Fujimori supone un reto al sistema jurídico y a la sociedad".**

PREGUNTAS SOBRE UNA TRANSFERENCIA



IVÁN ALONSO
Economista

Oh, Sullana, no llores más por mí

¿A quién protege la transferencia de los depósitos de la Caja Sullana a la Caja Piura (o, en general, de un banco insolvente a uno más solvente)? ¿A los ahorristas de Caja Sullana o al Fondo de Seguro de Depósitos? Los ahorristas están protegidos, hasta cierto límite, justamente por el fondo. La transferencia no les agrega nada, salvo a aquellos cuyos depósitos exceden ese límite. La protección es, sobre todo, para el fondo (y para los ahorristas de otros bancos que en el futuro puedan necesitar de él).

La razón es la siguiente. Al hacerse cargo de los depósitos, el fondo tomaría también control de los créditos de Caja Sullana para recuperar, en lo posible, lo que tenga que pagar a sus ahorristas. Pero el fondo no tiene una organización montada para la cobranza de créditos –no es algo que haga todos los días–, y menos para perseguir a los deudores de una caja en liquidación, que, cuando menos, han perdido el incentivo para mantener buenas relaciones comerciales. La Caja Piura, en cambio, sí tiene esa organización. Puede hacerse cargo de los depósitos de Caja Sullana, tomar control de sus créditos y cobrarlos en una proporción más alta de lo que podría cobrar el fondo. Los exclientes de Caja Sullana tendrán, al menos, el incentivo de mostrarse como buenos pagadores frente a una institución que puede ser su fuente de financiamiento a futuro.

Pero ¿por qué la Caja Piura tomaría ese riesgo? ¿Qué pasa si, a pesar de todo, no puede cobrarles a los exclientes de Sullana? Obviamente, tomará sus precauciones. El fondo lo sabe, y seguramente le ofrecerá asumir parte de las pérdidas. No todas, porque debe haber un riesgo residual que motive a la Caja Piura a hacer su mayor esfuerzo por cobrar. El fondo calcula que de esa manera minimizará el costo del rescate. La Caja Piura calcula, por su parte, que puede cobrar más de lo que se está comprometiendo a devolver a los exahorristas de Sullana.

Todos parecen salir ganando, pero hay un grupo que, hasta ahora, no tenía vela en este entierro y que queda expuesto a un riesgo marginalmente mayor, que son los actuales ahorristas de la Caja Piura. Si la cobranza a los exclientes de Sullana resulta peor que lo esperado, los accionistas de la Caja Piura perderán plata, pero su holgura para responder por sus depósitos también podría verse afectada.

ELECCIONES EN VENEZUELA



CARLOS BASOMBRÍO IGLESIAS

Analista político y experto en temas de seguridad

El otro 28 de julio

Hugo Chávez y su heredero Nicolás Maduro suman ya 26 años en el poder en Venezuela. En ese tiempo han destrozado un país que en su momento llegó a ser el más rico de Sudamérica, por ser uno de los grandes productores de petróleo del mundo.

Si en 1997 producía 3,2 millones de barriles diarios, ahora son menos de 800.000. El PBI per cápita ha pasado de US$10.568 en el 2015 a US$3.659 en el 2023. El 90% de la población vive bajo la línea de pobreza.

Esta catástrofe, sumada a la brutalidad de una dictadura que controla todos los poderes del Estado y que comete regularmente graves violaciones de los derechos humanos, ha sido la causa de que se haya desatado el proceso migratorio más grande en la historia de América Latina, llevando a millones de venezolanos a abandonar su país, con consecuencias dramáticas para ellos y con gran impacto social en los países de la región.

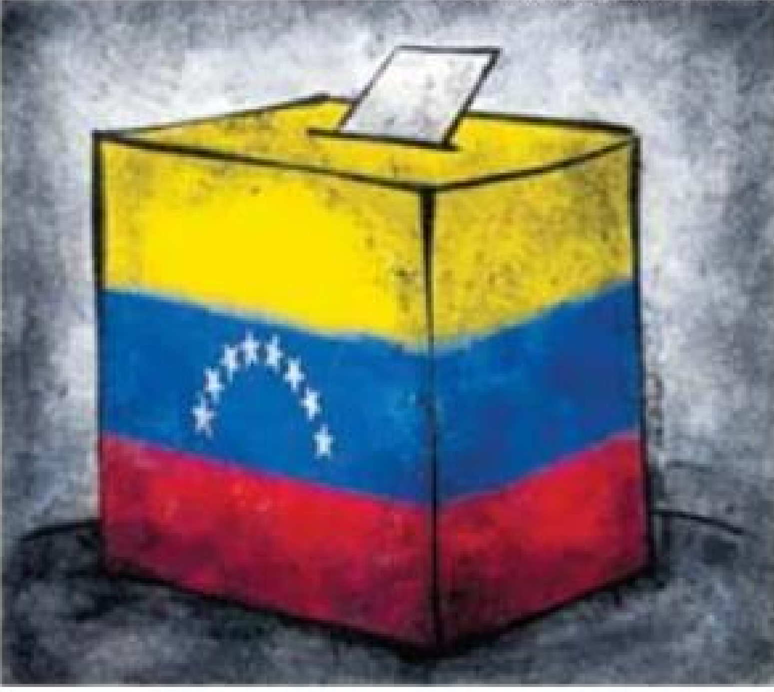
Nicolás Maduro, agobiado por una economía en crisis, tuvo que aceptar en el Pacto de Barbados dar garantías de una elección libre para este 28 de julio. Ello, a cambio del levantamiento de las sanciones internacionales. Sin embargo, no bien consiguió sus objetivos, volvió a sacar las garras.

La lista de las acciones fraudulentas del dictador es larguísima y podría llenar la columna entera. Mencionemos solo dos que dan cuenta del monumental fraude en marcha. Por un lado, con múltiples restricciones burocráticas han logrado que 69.211 migrantes hayan podido registrarse para votar. O sea, solo el 0,89% de los 7'774.494 migrantes registrados por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) lo ha conseguido.

Por otro lado, a la candidata unitaria de la oposición, María Corina Machado, quien arrasaba en las preferencias, se la sacó de carrera vía triquiñuelas del Consejo Nacional Electoral (CNE), que él controla.

Pero el dictador no contó con que ella ayudaría a gestar una nueva candidatura de toda la oposición en la persona de Edmundo González Urrutia. Pese a sufrir múltiples agresiones, Machado siguió en campaña en todo el país llamando al voto para González, una persona muy poco conocida, lo que permitió que pasara por debajo del radar de Maduro y no se impidiera su inscripción.

ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA



A menos de dos semanas de las elecciones, las encuestas indican que González derrotará a Maduro por una significativa diferencia, en algunas incluso más que duplica la votación del dictador.

Nicolás Maduro ha hecho explícito en diversas ocasiones que él no va a entregar el poder. "Vamos a ganar por las buenas o por las malas", ha repetido. Hace dos días anunció un "baño de sangre" y una "guerra civil fratricida" si sus partidarios no logran asegurar su victoria.

Y vaya que el dictador tiene experiencia en la materia. En las elecciones del 2018, ahogaron en sangre las protestas contra el fraude. Según el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, los paramilitares asesinaron a 7.000 personas. No es coincidencia que ese año la huida de venezolanos al exterior se disparase geométricamente.

Hay quienes dicen que dada la diferencia tan grande a favor de la oposición es imposible que no reconozca su derrota. Hay quienes tememos que una dictadura tan corrupta y que ha involucrado a las Fuerzas Armadas activamente no pueda darse el lujo de entregar el poder.

Hay, pues, un enorme riesgo de que se repita la tragedia del 2018 y multiplicada.

Coda: Perú Libre, cuyo líder (Vladimir Cerrón) es el prófugo "más buscado" por la justicia además de un admirador y hasta adulador de Maduro y su horrenda dictadura, comparte con Fuerza Popular y Alianza para el Progreso la Mesa Directiva del Congreso y votan juntos en casi todo.

"Una dictadura tan corrupta y que ha involucrado a las Fuerzas Armadas activamente no puede darse el lujo de entregar el poder".

MIRADA DE FONDO



ALEJANDRA COSTA

Curadora de Economía de Comité

¿Regalo por Fiestas Patrias?

A poco más de una semana del mensaje a la nación de Dina Boluarte al Congreso por Fiestas Patrias, el ministro de Trabajo, Daniel Maurate, ha vuelto a poner en agenda un alza del sueldo mínimo.

Las declaraciones de Maurate, hasta ahora, apuntan a que se debe lograr previamente un acuerdo en el Consejo Nacional del Trabajo (CNT), pero ya hemos aprendido que cuando el presidente de turno quiere disfrutar de un chorrito de popularidad –porque para baños no les alcanza– se saltan al CNT, dañan aún más su institucionalidad y decretan estos aumentos sin ningún estudio ni consenso previo.

¿Podría anunciar Dina Boluarte un incremento de la remuneración mínima vital (RMV) este 28 de julio? Creo que no es difícil imaginar que, con el magro listado de logros del Gobierno, además de sacarle el jugo a los resultados de la economía en el segundo trimestre del año y a la reactivación de Tía María, se busque un aplauso fácil con esta medida.

Incluso el ministro de Economía y Finanzas, José Arista, al ser consultado por un alza en lo que resta del 2024, ha dicho que este "no se descarta, definitivamente".

También hay que tomar en cuenta que, a inicios de año, Maurate había anunciado que existía "un compromiso presidencial" sobre el incremento de la RMV, pero que tenía que esperarse a que la economía se recuperara.

Como Maurate y Arista están cantando victoria respecto del dinamismo de la economía, todo indica que las condiciones para este aumento están dadas, al menos desde el punto de vista del Gobierno.

Sin embargo, gran parte del avance por encima del 5% del Producto Bruto Interno en los meses de abril y mayo se explica por la recuperación de sectores que fueron duramente golpeados el año pasado por los fenómenos climatológicos, como el agro y la pesca, y por el efecto temporal sobre el consumo privado de los retiros de los fondos de AFP y la CTS.

¿Podemos hablar, entonces, de una mejoría transversal que asegure que las micro y pequeñas empresas podrán hacer frente a un aumento de sus costos laborales? Aún no, pero el problema de que haya quedado en el olvido la búsqueda de un mecanismo que permita revisar cada cierto tiempo condiciones como el aumento de la productividad y del salario formal promedio para determinar si corresponde incrementar el sueldo mínimo es que, al final, la decisión queda a merced de la voluntad presidencial.

Lo triste es que este tipo de medidas se anuncian como un beneficio para los trabajadores más vulnerables, pero en realidad no hacen otra cosa que exponerlos aún más al riesgo de regresar a la informalidad.

ARCHIVO HISTÓRICO

ARCHIVO HISTÓRICO DE EL COMERCIO



Voz de oro

Un día como hoy de 1936 nació la cantante criolla Lucha Reyes, autora de temas como "Regresa" y "Mi última canción". En la imagen, Lucha Reyes en 1972.

UN DÍA COMO HOY
HACE 100 AÑOS

Francisco García Calderón



El Comercio tiene el agrado de participar a sus lectores que dentro de pocos días se iniciará la colaboración permanente con este Diario del doctor Francisco García Calderón. El exquisito regalo del gran pensador y eminente escritor peruano que hará a nuestros lectores ha de ser para ellos, sin ninguna duda, gratísimo. Mentalidad plena de robustez y de lozanía, Francisco García Calderón ha conquistado por su propio esfuerzo y por su mérito una posición extraordinaria en el mundo intelectual de Francia, Bélgica, España y América del Sur. **H.L.M.**


LIBRE DE
GMS
GLUTAMATO


ACEITE RECICLADO PARA
FABRICAR COMBUSTIBLE


FSC
www.fsc.org
FSC® N004027
USAMOS CARBÓN CERTIFICADO, CONTRIBUYENDO CON LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.